



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Migración venezolana como factor para el incremento del  
proxenetismo en el distrito de Lince 2023

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**Abogado**

**AUTOR:**

Alfaro Melo, Luis Angel (orcid.org/0000-0002-3809-0262)

**ASESOR:**

Mg. Solano Arana, Vilder Marcelo (orcid.org/0000-0002-7258-328X)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Derecho Penal, Procesal Penal, Sistema de Penas, Causas y Formas del  
Fenómeno Criminal

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA – PERÚ

2023

## **DEDICATORIA**

Dedico esta tesis a mis padres, aquellos que me dieron la vida y apoyaron en todo momento, por el gran esfuerzo a la contribución de mi proyecto de vida en esta etapa tan hermosa que fue la vida universitaria, sin desmerecer a los excelentes docentes de la Universidad Cesar Vallejo.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a los miembros de la Policía Nacional del Perú, precisamente a la Dirección de trata de personas y tráfico ilegal de migrantes, que día a día luchan por este mal social que afecta año tras año a nuestro país, exponiendo su vida con valentía y cabalidad.



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR**

Yo, SOLANO ARANA VILDER MARCELO, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Migración venezolana como factor para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.", cuyo autor es ALFARO MELO LUIS ANGEL, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 17.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo. En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 07 de Diciembre del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
SOLANO ARANA VILDER MARCELO DNI: 09171502 ORCID: 0000-0002-7258-328X	Firmado electrónicamente por: VMSOLANO el 07- 12-2023 22:27:44

Código documento Trilce: TRI - 0687342



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR**

Yo, ALFARO MELO LUIS ANGEL estudiante de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Migración venezolana como factor para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.

2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.

3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.

4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados. En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
LUIS ANGEL ALFARO MELO DNI: 75085497 ORCID: 0000-0002-3809-0262	Firmado electrónicamente por: LALFAROME el 07-12- 2023 06:29:18

Código documento Trilce: TRI - 0687341

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
ÍNDICE DE TABLAS	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	12
3.1. Tipo y diseño de investigación	12
3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización	13
3.3. Escenario de estudio	15
3.4. Participantes	15
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	17
3.6. Procedimientos	18
3.7. Rigor científico	19
3.8. Método de análisis de la información	19
3.9. Aspectos éticos	19
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	20
V. CONCLUSIONES	43
VI. RECOMENDACIONES	44
REFERENCIAS	44
ANEXO	

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla1</b> <i>Matriz de categorización</i> .....	14
<b>Tabla2</b> <i>Participantes</i> .....	16
<b>Tabla3</b> <i>Especialistas validadores de instrumento de la guía de entrevista</i> .....	18
<b>Tabla4</b> <i>Tabla de la Discusión de Objetivo General</i> .....	28
<b>Tabla5</b> <i>Tabla de la Discusión de Objetivo Específico 1</i> .....	32
<b>Tabla6</b> <i>Tabla de la Discusión de Objetivo Específico 2</i> .....	36

## RESUMEN

La presente tesis tuvo por objetivo general de estudio: Analizar la contribución de la migración venezolana en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023; la misma se desarrolló bajo el enfoque cualitativo de diseño fenomenológico hermenéutico; se emplearon como técnica de recolección de datos entrevista a través de la guía de entrevista aplicado a 10 participantes especialistas; se obtuvo por resultados que, la mayoría de los entrevistados indicaron que la migración venezolana si contribuyo en el incremento del proxenetismo y afianzando lo dicho en el análisis documental se halló, que desde la llegada de los ciudadanos venezolanos al distrito de Lince hubo incremento en los índices delictivos desde el año 2021 hasta los reportes de enero a marzo del año 2023, registrándose 810 casos de trata de personas como víctima mujeres y 179 casos de trata de personas como víctima varones. Concluyendo que, la migración venezolana contribuye en gran medida al proxenetismo en el distrito de Lince durante el año 2023.

**Palabras clave:** Migración venezolana, proxenetismo, trayectoria, situación laboral, vinculación.

## ABSTRACT

The general objective of this thesis was to: Analyze the contribution of Venezuelan migration to the increase in pimping in the district of Lince 2023; It was developed under the qualitative approach of hermeneutic phenomenological design; Interviews were used as a data collection technique through the interview guide applied to 10 specialist participants; The results obtained were that the majority of those interviewed indicated that Venezuelan migration did contribute to the increase in pimping and, reinforcing what was said in the documentary analysis, it was found that since the arrival of Venezuelan citizens to the district of Lince there was an increase in crime rates from 2021 to reports from January to March 2023, registering 810 cases of human trafficking as female victims and 179 cases of human trafficking as male victims. Concluding that, Venezuelan migration contributes greatly to pimping in the district of Lince during the year 2023.

**Keywords:** Venezuelan migration, pimping, trajectory, employment situation, connection.

## I. INTRODUCCIÓN

A nivel internacional, el proxenetismo constituye una realidad inquietante que afecta a numerosas sociedades a nivel global. Esta conducta ilícita, caracterizada por la explotación sexual de individuos y la obtención de beneficios económicos a expensas de su padecimiento, no solo viola los derechos humanos fundamentales, sino que también ocasiona consecuencias devastadoras como para la sociedad, para las víctimas y sus parientes (Lecaros, 2023). Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2020), pese a tenerse como una de las acciones delictivas más comúnmente perpetradas con las actividades ilícitas de explotación sexual, se llega a tener que en más del 70% de casos se da la captura y procesamiento judicial sobre delincuentes criminales que han llegado a perpetrar el ilícito agravado de la trata de personas, así como de sujetos dedicados al proxenetismo, pero que solamente entre un 15% a 20% llegan a ser intervenidos policialmente y sentenciados judicialmente, inclusive de ser castigados penalmente con prisión de entre 4 a menos de 7 años, lo que no llega a disuadir a estos sujetos criminales, de no seguir cometiendo actos delictivos de proxenetismo. Tal como señala la Organización Internacional para las Migraciones (2022), en el mundo, existe un total de 6 millones de refugiados venezolanos y migrantes, y en América Latina y el Caribe están un aproximado de 4,99 millones, teniendo como principal país donde acuden es Colombia, seguidamente se encuentra Ecuador con 508,900 venezolanos, Chile con 448,100 y Brasil con 261,400. Asimismo, en Colombia, la migración venezolana desde la época colonial, se han registrado incrementándose en la segunda década del siglo XXI por la crisis del país, registrándose en 2021 un aproximado de 1,842,390 venezolanos en Colombia, del total, existen 700,000 mujeres venezolanas en el país, de las cuales 1 de cada 3 trabajan en la prostitución, incrementándose el índice de prostitución en un 20% en los últimos 4 años por la migración de mujeres venezolanas (Sandoval et al. 2022).

Actualmente, Perú ha dado pasos importantes para batallar contra la trata de personas y la explotación sexual a través de diferentes reformas legislativas y la creación de instituciones dedicadas a atacar la violencia sexual, como el Ministerio

de la Mujer y el Programa Social Aurora, Centro de Emergencia Mujer - CEM y la Fiscalía, con el sostén de la Policía Nacional del Perú. Estas acciones demuestran los primeros compromisos nacionales e internacionales para prevenir, castigar y sancionar estos crímenes en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Protocolo de Palermo, pero se puede decir que estos esfuerzos no son suficientes, ya que el compromiso del enjuiciamiento y sanción de estos crímenes sigue recayendo en los sistemas nacionales de administración de justicia, lo que conduce a la impunidad (Colqui et al. 2021). Sin embargo, a pesar de ello, dichos aportes no se han venido aplicando como debería por los actores operativos como las instituciones policiales, ni por los operadores de justicia (jueces penales y fiscales), dadas las limitaciones en la configuración del delito de proxenetismo y su confusión con el delito de trata de personas, lo que ha implicado la dictaminación de sentencias punitivas muy benignas que resultan favorables indebidamente para los autores delictivos de dichos ilícitos (Chávez, 2021). Un estudio desarrollado por Lecaros (2023), en Lima evidencia que de los encuestados el 86% han sostenido que la comisión del delito de trata de personas afecta gravemente al derecho a la dignidad humana de las víctimas, además, el 68.00% sostuvo que de manera regular se esté dando con la tipificación punitiva del ilícito de proxenetismo.

A nivel local, en el distrito de Lince, existe una amplia red de prostitución que alimenta el delito de proxenetismo que es un mal que ya acarrea nuestra capital, pero específicamente en este sector, que es nuestro escenario de estudio, de tal manera, en la anterior gestión municipal (Vicente Amable) se ha visto un incremento mayor de esta tendencia criminal, con la contratación exclusiva de trabajo forzoso sexual de personal extranjera, comúnmente del país de Venezuela, ya que la exhibición de la prostitución callejera causa no solo que los proxenetes se enriquezcan, sino también aumentan la trata de personas y la explotación sexual.

A partir de esto surge la problemática que aborda la presente tesis, mediante el cual se ha delimitado como **problema general**: ¿De qué manera la migración venezolana contribuye en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023?, como **problema específico 1**: ¿De qué manera el itinerario migratorio

contribuye en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Y el **problema específico 2**: ¿De qué manera la situación socioeconómica venezolana contribuye en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023?

La tesis se **justificó teóricamente** en vista que a partir de los resultados se afianzaron las teorías relacionadas al proxenetismo y la migración venezolana con datos relevantes, confiables y actualizados. También reviste de relevancia práctica en vista que a partir del estudio de las categorías antes indicadas se podrán plantear políticas públicas a efectos de combatir el proxenetismo en el distrito de Lince y también fortalecer las normas sobre la situación de los migrantes venezolanos y las mismas como vienen mellando la seguridad ciudadana. Asimismo, se **justificó metodológicamente**, en vista que se han aportado con instrumentos nuevos y validados, como también la metodología propuesta servirá de guía a futuros investigadores y por último en la **justificación práctica**, se asevera que ante una sociedad peruana y latinoamericana que se acerca más a los Rankin internacionales de mayor abuso sexual a través de las redes de prostitución, se debe de enfocarse a nivel social, concientizando la necesidad de unir fuerzas entre la comunidad y las autoridades pertinentes.

En ese parámetro se tiene como **objetivo general**: Analizar la contribución de la migración venezolana en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023 y el **objetivo específico 1**: Describir la contribución del itinerario migratorio en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023 y el **objetivo específico 2**: Describir la contribución de la situación socioeconómica venezolana en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.

Ante lo descrito, se ha planteado el **Supuesto general**: La migración venezolana contribuye en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023 y el **supuesto específico 1**: El itinerario migratorio contribuye en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023 y el **supuesto específico 2**: La situación socioeconómica venezolana contribuye en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.

## II. MARCO TEÓRICO

En esta parte se han desarrollado los **antecedentes nacionales**, citándose a Cárdenas (2021) se propuso identificar cómo las disposiciones sobre medios digitales extrajudiciales (redes sociales) del Código Penal se relacionan con los delitos de trata de personas cuando los derechos de las víctimas de explotación sexual se ven amenazados, concluyendo que, los autores del delito de trata de personas utilicen las redes sociales como ayuda para cometer el delito no solo con base en la red social, sino también con base u opten por utilizar una identidad falsa, donde se reduzca el riesgo de desconfianza de la víctima. Además, en el estudio desarrollado por Colqui et al. (2021) determinaron los elementos socioeconómicos de los venezolanos migrantes y su asociación con el incremento de la prostitución en el distrito de Huánuco, su enfoque fue sociológico-jurídico, con una muestra de 15 abogados y 25 inmigrantes venezolanas dedicadas a la prostitución, concluyeron que, el 53.34% de los abogados profesionales estuvo completamente de acuerdo y el 20% estuvo de acuerdo en que en Huánuco existe negociación de personas y por lo tanto se incrementa el negocio sexual indebido empleando a migrantes venezolanos para aprovecharse de ellos, trayéndolos desde su país de procedencia para ser defraudados y explotados sexualmente en Huánuco. En adición, Lecaros (2023) tuvo como propósito la fundamentación para aplicar penas severas a autores de delito de proxenetismo y trata de personas para proteger la dignidad humana de las víctimas forzadas a ejercer actos de prostitución clandestina. Concluyendo que, el 86% de encuestados han sostenido que la comisión del delito de trata de personas afecta gravemente al derecho a la dignidad humana de las víctimas, además, el 68.00% sostuvo que de manera regular se esté dando con la tipificación punitiva del ilícito de proxenetismo.

Asimismo, Castillo (2022) presentó su estudio con base en la consecuencia de causas penales en el norte de Lima, en torno al artículo 153-A del vigente Código Penal, explicando la explotación que se produce por la situación de los inmigrantes extranjeros. El estudio utilizó un diseño correlacional y no experimental con una muestra de 20 profesionales del derecho penal del Distrito Judicial de Lima. Por último, el 45% de los encuestados consideró que la trata de personas en el norte

de Lima se encuentra en un nivel alto, seguido por un 37,9% en un nivel medio, ya que se facilitan las condiciones al migrante cuando cruza la frontera y se dirige a un lugar desconocido. Le resulta difícil subsistir debido a su condición, de la misma manera acepta y aprovecha cualquier oportunidad que encuentra, aceptando con ello trabajos degradantes, explotadores y abusivos. De la misma forma, Chávez (2021) analizaron las características discursivas sobre la migración venezolana a Perú entre el 2018 y 2020, el estudio fue de enfoque cualitativo, considero como participantes a 18 expertos jurídicos, concluyendo que, pese a la implementación de acciones y medidas estatales para frenar los casos de explotación, dichos aportes no se han venido aplicando como debería por los actores operativos como las instituciones policiales, ni por los operadores de justicia (jueces penales y fiscales), dadas las limitaciones en la configuración del delito de proxenetismo y su confusión con el delito de trata de personas, lo que ha implicado la dictaminación de sentencias punitivas muy benignas que resultan favorables indebidamente para los autores delictivos de dichos ilícitos.

Seguido se han indicado los **antecedentes internacionales**, citándose a Montiel (2018) en su estudio concluyo que, en este contexto la falta de comprensión de este fenómeno genera confusión, políticas públicas que estigmatizan, criminalizan o en todo caso victimizan a las mujeres cuando no están pensando, o simplemente por diversión, sin cuestionar la estructura de necesidades como prostitutas y todos los actos de violencia relacionados con su reclutamiento, desplazamiento y esclavitud sexual. En la misma línea, Sandoval (2022), en Colombia, se propuso discernir el impacto de la migración de mujeres venezolanas en la prostitución en la ciudad de Bogotá entre 2015 y 2020; esta investigación fue cualitativa, utilizando como técnica la observación, concluyendo que, el fenómeno de la emigración de la población venezolana ha estado vigente desde la época colonial, pero debido a la recesión del país se incrementó en la segunda década del siglo XXI, con alrededor 1,842.390 venezolanos registrados en Colombia en 2021, de los cuales, hay 700,000 mujeres venezolanas de las cuales una considerable cantidad se dedican a la prostitución, ocasionando que el índice de prostitución aumente en un 20% en los últimos 4 años.

Además, citando a Blackman y Andrew (2022), en Trinidad y Tobago, buscaron conocer el sector informal y la prostitución en Trinidad y Tobago de migrantes venezolanas, concluyendo, las leyes que ilegalizan la prostitución en Trinidad y Tobago existen con los artículos 17, 18, 19 y 22 de la Ley de delitos sexuales de 1986, así como el artículo 46 de la Ley de delitos sumarios de 1921. En la misma, Špinderová (2019), en República Checa, presentó como objetivo determinar el nivel de la trata de personas y proxenetismo en América Latina, conforme un estudio cualitativo, concluyó que, existe proxenetismo con niñas de Venezuela que las obligan a prostituirse, afectando al 78% de niñas entre 8 y 17 años, teniendo más de 45,000 niños involucrados en la prostitución infantil, lo cual sucede por la situación actual de Venezuela que obliga a las personas a abandonar sus hogares y el flujo migratorio contribuye a los grupos armados de otros países, donde la vulnerabilidad aumenta cuando la situación de Venezuela empeora. Finalmente, Collins y Daly (2020), en Trinidad y Tobago, tuvo como objetivo principal analizar críticamente cómo las mujeres migrantes venezolanas negocian, cuestionan y reproducen relaciones de género opresivas mientras viven sus nuevas realidades socioeconómicas. El estudio presentó un enfoque cualitativo, empleando entrevistas como técnica de acopio de datos. Concluyendo, que el aumento de la prostitución de las mujeres venezolanas ha incrementado significativamente los feminicidios, la trata de personas, la violencia doméstica y la actividad sexual de menores, y además se han destapado redes de trata de personas en Venezuela que explotaban sexualmente a estas mujeres.

Además, se han desarrollado las teorías y enfoques sobre la categoría **Migración venezolana**, según Okumura et al. (2022) sostiene que es un fenómeno complejo, sobre el cual expertos, académicos y analistas proponen diversas teorías y explicaciones. A continuación, se indicaron las teorías y factores clave identificados relacionados con la migración venezolana:

La Teoría de la crisis económica y política, sostiene que la crisis económica y política de Venezuela ha empeorado en la última década, lo que ha originado una reducción significativa en la calidad de vida del país, escasez de alimentos y medicinas, hiperinflación, inseguridad y falta de oportunidades. Esta situación ha

llevado a muchos venezolanos a buscar mejores condiciones de vida en el exterior (Doocy et al., 2019); en la misma se ha indicado la Teoría de colapso del sistema de salud y servicios públicos, la misma que indica que la falta de atención médica optima y de servicios públicos básicos como electricidad, agua y transporte ha llevado a los venezolanos a migrar para acceder a servicios básicos (Page et al., 2019).

A partir de las teorías y enfoques indicados es importante destacar que la migración venezolana es un fenómeno multidimensional y que estas teorías y factores están interrelacionados. Además, la magnitud y las dinámicas de la migración pueden cambiar con el tiempo debido a factores políticos, económicos y sociales en Venezuela y en la región.

Seguido se han desarrollado los enfoques referidos a la subcategoría itinerario migratorio, según Tovar et al. (2019), una trayectoria migratoria se refiere al camino o ruta que sigue un puñado de individuos o personas a lo largo de su proceso migratorio, la cual involucra una serie de eventos, decisiones y experiencias que ocurren desde que una persona decide emigrar desde su lugar de origen hasta que se instala en su destino. En la misma línea, Coral y Luna (2022), sostienen que esta trayectoria es la secuencia de etapas, experiencias y eventos que atraviesa una persona o grupo de personas durante su migración, incluyendo planificar, mudarse, llegar a su destino y adaptarse a su nueva comunidad. Estas trayectorias migratorias suelen dividirse en varias etapas, que pueden variar según el contexto y las circunstancias individuales, incluyendo normalmente la salida, tránsito, llegada al destino, integración y, en algunos casos, posible regreso al lugar de origen (Castillo y Reguant, 2017).

Seguido se han desarrollado los enfoques conceptuales de la subcategoría situación socioeconómica venezolana, según Sandoval et al. (2022) son aquellos aspectos que están relacionados a la migración venezolana que afecta su situación legal dentro del país por el nivel de educación que tienen, las labores que han desarrollado en su vida anterior y la situación laboral que mantiene dentro del país de destino que en muchos casos son proclives para ser objetos del proxenetismos.

Asimismo, para las mujeres migrantes venezolanas ingresar al mercado laboral formal era difícil; informando que obtener un permiso de trabajo formal era difícil, especialmente si la identificación se perdía, estaba dañada o vencía (Sandoval et al. 2022). Además, algunas mujeres que se dedican a actividades sexuales por supervivencia revelaron que compartían habitaciones con otras mujeres y encerraban a sus hijos (al cuidado de los mayores) hasta que regresaban (Sundström & Wängnerud, 2021).

Por otro lado, la decisión de regresar depende de los vínculos económicos y sociales establecidos por el inmigrante y de la posibilidad de desarrollo en el país de origen (Castillo & Reguant, 2017). En la misma línea, Tovar et al. (2019), establecen que la Influencia de migrantes de origen y destino de migrantes venezolanos se refiere a la cooperación y apoyo que los migrantes venezolanos reciben de sus redes sociales, familiares, amigos y contactos previos durante su proceso migratorio y de adaptación en el país receptor, las cuales pueden desempeñar un papel fundamental en el éxito y la adaptación de los inmigrantes.

Actualmente, la economía venezolana es una de las economías con mayor caída en el mundo, según el índice de Gini, la tasa de variación anual de la inflación y los precios al consumidor venezolanos es del 254,9%. Por supuesto, el gobierno no ha publicado datos económicos ni una ley de presupuesto en aproximadamente seis años, y 2016 fue la última vez que el Banco Mundial publicó registros sobre el estado de la economía de Venezuela; aparte, el Banco Mundial actualmente no tiene una cartera de préstamos activa en Venezuela (Blackman & Andrew, 2022). Asimismo, el proteccionismo económico excesivo y desproporcionado de las políticas de Chávez desalentó la inversión extranjera y expropió empresas privadas. Toda la economía de Venezuela se centra en la producción de petróleo; en 2012, el 95% de sus exportaciones fueron petróleo crudo. Esta medida ha sido positiva durante las décadas de aumento de precios, ya que se ha posicionado como uno de los ejes más prósperos de la región y del mundo, al mismo nivel económico que Noruega en los años 60 (Sandoval et al. 2022). Sin embargo, su precio se desplomó en 2014, hundiendo al país en una crisis económica irreversible debido a su dependencia de un solo producto. Actualmente, el costo de producción de petróleo

es tan alto que es más factible comprar petróleo de otros países como Estados Unidos (Castillo & Reguant, 2017).

En esta parte se han indicado las teorías sobre el **proxenetismo** que es un tema complejo que ha sido motivo de debate y estudio a lo largo de la historia. Se refiere a la actividad de facilitar, promover o beneficiarse de la prostitución de otras personas. En el transcurso del año se han desarrollado diversas teorías y enfoques para comprender y abordar el proxenetismo. A continuación, se presentan algunas de las teorías y perspectivas más comunes:

La Teoría de la explotación, esta teoría se centra en los aspectos explotadores del proxenetismo. Sostuvo que quienes se dedican a la actividad se benefician económicamente, pero a un costo para quienes se ven obligados a prostituirse. Desde esta perspectiva, el proxenetismo se considera una forma de explotación y abuso (Marcus et al., 2016); otra teoría que resalta el estudio del proxenetismo es la Teoría feminista, analiza a los proxenetes desde una perspectiva de género. Esta visión aboga por la abolición de la prostitución y la criminalización de los proxenetes (Bojanic & Jordán, 2023).

Asimismo, el incremento del proxenetismo, según Uchechukwu (2019) es un término utilizado para describir actividades ilegales relacionadas con la explotación sexual de otras personas, refiriéndose a la conducta de una persona involucrada en promover, ayudar a terceros en la prostitución u obtener ganancias económicas. En la misma línea, Montiel (2022), define el proxenetismo como una actividad delictiva que implica organizar, promover o facilitar actos sexuales comerciales con el fin de lograr ganancias económicas provenientes de la prostitución de otra persona.

Seguido se describen los enfoques conceptuales de la subcategoría perfil del proxeneta, según Špinderová (2019) es un hombre con mentalidad esclavista sexual recluta, subyuga y transfiere mujeres para colocarlas en la prostitución a través de los mecanismos de poder que ejercen posesión referente a ellas. Además, la dialéctica del proxeneta o de la mujer prostituida es un componente central de la estructura básica de la explotación sexual y ayuda a discernir cómo los proxenetes inician y operan, y si saben cómo moverse y cómo entender su propia

opresión sexual, desarrollarán su intrínseca explotación sexual. una verídica sensación de opresión sexual (Uchechukwu, 2019).

Según Montiel (2022) se define como una organización estructurada por tres actores principales: proxenetas, prostitutas y mujeres prostituidas; la lógica y el poder rector de reclutar, conquistar, explotar y controlar a las mujeres a través de mecanismos y estrategias alimentadas por el patriarcado, con el objetivo final de la esclavitud sexual, manteniéndolas en la prostitución. Sus limitaciones dependen de la magnitud de su estructura yacente de esclavitud sexual, que da motivo a todo el régimen y permite una comunicación entre diferentes actores que tiene consecuencias reales para la esclavitud sexual (Collinsa & Daly, 2020).

Además, se han indicado los enfoques conceptuales de la subcategoría etapas del proxenetismo, tal como indica Izcara (2021) en la relación proxeneta/prostituta, ella pierde su autonomía y el ser humano es quien controla su vida y sus deseos futuros, por lo que es significativo resguardar esta apariencia de la dialéctica amo-esclavo. Para que un proxeneta controle a las mujeres que quiere prostituir, necesita un marco cultural "tradicional" en forma de ritos de iniciación para realizar una variación en la afinidad de la mujer prostituida (Blackman & Andrew, 2022). Se entregan a ideales futuros compartiendo los deseos construidos por sus socios proxenetas (Uchechukwu, 2019).

También, tal como señala Špinderová (2019), la esclavitud sexual existe dentro de los cuerpos y subjetividades de las mujeres y es explotada por los proxenetas; están protegidas por el orden patriarcal y los hombres firman pactos entre sí para utilizar a las mujeres como objetos de intercambio conyugal o mercancías sexuales. La función de la cosificación y mercantilización sexual es subyugar el sexo a la satisfacción del placer sexual de la otra persona (Collinsa & Daly, 2020). En la misma línea, Montiel (2022), evidencia que, en el caso de los proxenetas, el pacto que crean trata sobre la explotación del cuerpo femenino, entendido como una "víctima de sacrificio" a través de rituales de iniciación y perpetuación en un mundo de explotación sexual. Algunas mujeres pueden actuar como proxenetas, organizando y facilitando la prostitución de otras personas, ya sean mujeres o hombres, pudiendo incluir solicitar clientes, proporcionar un lugar

para la prostitución y monitorear los ingresos generados por la actividad sexual comercial (Izcara, 2021). Ahora el Tratamiento del proxenetismo en la legislación comparada.

En los **Estados Unidos**, las leyes relacionadas con el proxenetismo varían según el estado, ya que la prostitución y el proxenetismo son delitos regulados a nivel estatal. En algunos estados, el proxenetismo se considera un delito grave, mientras que en otros puede ser un delito menor (Harvey, 2023). En el **Reino Unido**, el proxenetismo es ilegal y está prohibido por la Ley de Delitos Sexuales de 2003. Las personas que se involucran en proxenetismo pueden enfrentar penas de prisión (Todescan, 2021), **Canadá** tiene leyes federales y provinciales que abordan el proxenetismo. El Código Penal de Canadá prohíbe el proxenetismo y establece penas para quienes se involucran en esta actividad (Bystrycki & Kiepekb, 2023).

En **Alemania**, la prostitución en sí misma no es ilegal, pero el proxenetismo está regulado y solo es legal si se cumple con ciertas regulaciones. Las personas que explotan a trabajadores sexuales o facilitan la prostitución en condiciones ilegales pueden ser procesadas (Hydra, 2015). **Suecia** adoptó un enfoque diferente conocido como el "modelo sueco". La prostitución en sí misma no es ilegal, pero el proxenetismo y la compra de servicios sexuales están prohibidos. Las personas que compran servicios sexuales pueden enfrentar multas y sanciones (Levy & Jakobsson, 2014). Los **Países Bajos** tienen un enfoque más tolerante hacia la prostitución. La prostitución es legal y regulada en ciertas áreas, pero el proxenetismo ilegal sigue siendo un delito (Oleson & Kramer, 2023).

En **Francia**, la prostitución en sí misma no es ilegal, pero el proxenetismo y la explotación de trabajadores sexuales están prohibidos y pueden llevar a penas de prisión (Bhandari, 2022). **Japón** tiene leyes que prohíben el proxenetismo y la explotación sexual. El proxenetismo puede llevar a penas de prisión y multas (Monroe, 2023).

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

##### **3.1.1. Tipo de investigación**

El enfoque de la investigación fue cualitativo; conforme a los metodólogos Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) argumentan que los métodos cualitativos emplean la recopilación y el análisis de información para refinar las preguntas de investigación o revelar nuevos problemas durante la interpretación.

Asimismo, el tipo de estudio fue básico en vista que la investigación se llevó a cabo para generar conocimiento y comprensión de los fenómenos (en el distrito de Lince) y así complementar el cuerpo de conocimientos existente (migración venezolana e incremento del proxenetismo) (Noreña, 2020).

##### **3.1.2. Diseño de Investigación**

Basado en la naturaleza del método cualitativo, el diseño de investigación es un tipo fenomenológico hermenéutico; el objetivo primordial de un diseño fenomenológico es analizar, discernir y explicar las experiencias de las personas o de los fenómenos y explorar los componentes comunes de estas experiencias (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).

Asimismo, los diseños fenomenológicos de tipo hermenéutico según los metodólogos Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) se centra en la interpretación de la experiencia personal y de la vida. No sigue reglas específicas, sino que cree que es el desenlace de la interacción dinámica entre las siguientes actividades de investigación: a) precisar (el fenómeno de interés continuo) el dilema de investigación, b) estudiarlo y cavilar sobre él, c) examinar la categoría y temática sencilla del fenómeno (cuál es la calidad de la experiencia), d) lo describe, e) lo explica (los diferentes significados aportados por los participantes).

## 3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización

### 3.2.1. Categorías<sup>1</sup> y subcategorías<sup>2</sup>

**C1: Migración venezolana.** - Según Castillo y Reguant (2017), la migración es el movimiento de personas de un lugar de origen a otro destino, ya sea dentro de un país, conocido como migración interna, o hacia otro país, denominado migración internacional. Los migrantes venezolanos se ven afectados por una serie de crisis económicas, políticas y humanitarias en Venezuela, incluida la escasez de alimentos y medicinas, la hiperinflación, la inseguridad y la falta de oportunidades de empleo. Algunos venezolanos buscan asilo en otros países debido a la persecución política o la violencia en Venezuela.

**SC1: itinerario migratorio.** - Se refiere al camino o ruta que sigue una persona o grupo de personas a lo largo de su proceso migratorio, la cual involucra una serie de eventos, decisiones y experiencias que ocurren desde que una persona decide emigrar desde su lugar de origen hasta que se instala en su destino (Tovar et al., 2019).

**SC2: Situación socioeconómica venezolana.** - Está relacionado a la actual economía venezolana que es una de las economías con mayor caída en el mundo, según el índice de Gini, la tasa de variación anual de la inflación y los precios al consumidor venezolanos es del 254,9%. Por supuesto, el gobierno no ha publicado datos económicos ni una ley de presupuesto en aproximadamente seis años, y 2016 fue la última vez que el Banco Mundial publicó registros sobre el estado de la economía de Venezuela; aparte, el Banco Mundial actualmente no tiene una cartera de préstamos activa en Venezuela (Blackman & Andrew, 2022).

**C2: Incremento del proxenetismo.** - Según Uchechukwu (2019), el proxenetismo es un término utilizado para describir actividades ilegales relacionadas con la explotación sexual de otras personas, refiriéndose a la

---

<sup>1</sup> Categoría (C)

<sup>2</sup> Subcategoría (SC)

conducta de una persona involucrada en promover, ayudar a terceros en la prostitución u obtener ganancias económicas.

**SC1: Perfil del proxeneta.** - un hombre con creencia esclavista sexual recluta, subyuga y transfiere mujeres para colocarlas en la prostitución a través de los mecanismos de poder que ejercen posesión sobre ellas (Špinderová, 2019).

**SC2: Fases del proxenetismo.** - Es un proceso de reclutamiento que conduce a la fase de explotación donde la mujer pierde su autonomía y el proxeneta controla su vida y sus aspiraciones futuras, lo cual es significativo para resguardar este aspecto de la dialéctica amo-esclavo (Izcara, 2021).

### 3.2.2. Matriz de categorización (Ver anexo 02)

Es un mecanismo metodológico que permite la sistematización, análisis y comprensión de procedimientos y avances de investigación que involucran fenómenos, hechos, situaciones y temas cualitativa y estructuralmente similares a aquellos estudiados por métodos cuantitativos (Giesecke, 2020).

**Tabla1**

*Matriz de categorización*

<b>Categorías de estudio</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Subcategorías</b>
C1: Migración venezolana	Según Castillo y Reguant (2017), la migración es el movimiento de personas de un lugar de origen a otro destino, ya sea dentro de un país, conocido como migración interna, o hacia otro país, denominado migración internacional. Los migrantes venezolanos se ven afectados por una serie de crisis económicas, políticas y humanitarias en Venezuela, incluida la escasez de alimentos y medicinas, la hiperinflación, la inseguridad y la falta de oportunidades de empleo. Algunos venezolanos buscan asilo en otros países debido a la persecución política o la violencia en Venezuela.	SC1.Itinerario migratorio SC2.Situación socioeconómica venezolana

C2: Incremento del proxenetismo	Según Uchechukwu (2019), el proxenetismo es un término utilizado para describir actividades ilegales relacionadas con la explotación sexual de otras personas, refiriéndose a la conducta de una persona involucrada en promover, ayudar a terceros en la prostitución u obtener ganancias económicas.	SC1.Perfil del proxeneta
		SC2.Etapas del proxenetismo

### 3.3. Escenario de estudio

Según Sánchez et al. (2018) sostienen que el escenario de estudio viene a ser el lugar o ambiente (naturaleza) o contexto en el que ocurre el fenómeno en estudio.

A partir de lo indicado, el escenario de estudio fueron los lugares de mayor frecuencia de la práctica del meretricio la misma que es propiciado por el proxenetismo en muchos casos obligando a las mujeres bajo amenazas a partir de la llegada de la migración venezolana en el distrito de Lince y la Dirección de Trata de Persona y Trafico Ilegal de Migrantes.

El diseño fenomenológico de tipo hermenéutico según los metodólogos Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) se centra en la interpretación de la experiencia humana y el "texto" de la vida. No sigue reglas específicas, sino que lo considera el producto de una interacción dinámica entre las siguientes actividades de investigación: a) especificar un fenómeno o interrogante de investigación (de interés continuo para el investigador), b) estudiarlo y recapacitar sobre él, c) investigar las categorías y temas subyacentes del fenómeno (cuál es la cualidad de la vivencia), d) describirlo y e) interpretarlo (mediar los diferentes significados aportados por los participantes).

### 3.4. Participantes

En la investigación participaron 10 expertos en seguridad ciudadana y trata de personas de Lince y efectivos de la Dirección de Trata de Personas y Tráfico de migrantes de la PNP.

**Tabla2**  
*Participantes*

<b>N°</b>	<b>Nombres y apellidos</b>	<b>Sexo</b>	<b>Cargo</b>	<b>Institución</b>	<b>Experiencia</b>
01	Hugo Fernández Salguero	Masculino	Comandante, jefe del área de trata de personas.	PNP	17 años
02	Luz Ramírez Pongo	Femenina	Abogada y técnica policial, del área jurídica de tráfico ilegal de migrantes.	PNP	7 años
03	María Fernanda Quispe Ventocilla	Femenina	Técnica del área de análisis y apoyo técnico de la dirección contra la trata de personas y tráfico de migrantes.	PNP	5 años
04	Oscar Abel Díaz Salomón	Masculino	Mayor, jefe del área de tráfico ilegal de migrantes.	PNP	15 años
05	Ubaldo David Carrasco Puicon	Masculino	Técnico superior policial, del área de análisis y apoyo técnico de la dirección contra la trata de personas y tráfico de migrantes.	PNP	25 años
06	Bladimir Puma Palomino	Masculino	Técnico policial, del área de análisis y apoyo técnico de la dirección contra la trata de personas y tráfico de migrantes.	PNP	5 años
07	Norina Roxana Gutiérrez Achulla	Femenina	Psicóloga clínica – educativa y psicoterapeuta de EsSalud, experta en tratar víctimas extranjeras de la explotación sexual.	Minsa	20 años
08	Ross Mery Neciosup Reque	Femenina	Técnica policial, del área de análisis y apoyo técnico de la dirección contra la trata de personas y tráfico de migrantes.	PNP	6 años
09	Rodrigo Jaime Alejandro	Masculino	Fiscal adjunto provincial 4to despacho – 7ª fiscalía	Ministerio Público.	16 años

	Gonzales Lázaro		corporativa en lo penal cercado de Lima-Lince- Breña Rímac - Jesús maría.		
10	Luis Alfaro Becerra	Masculino	Abogado Penalista	Privado	20 años

*Nota:* Elaboración propia

### **3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **3.5.1. Técnicas de recolección de datos**

La técnica de recolección de datos viene a ser aquel procedimiento subjetivo que ejecuta el investigador para recolectar datos, las mismas se materializan a través de los instrumentos. Para recopilar datos se empleó como técnica de acopio de datos entrevista, según Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) la entrevista viene a ser la aplicación de las preguntas abiertas a los especialistas a efectos de recabar su posición respecto al tema objeto de estudio.

Y análisis documental, según Sánchez et al. (2018) se considera que las técnicas de recopilación de datos en el análisis de la literatura consisten en examinar el contenido de los materiales literarios, extraer los elementos informativos más importantes de la literatura y organizarlos, clasificarlos y analizarlos desde la perspectiva de los objetivos del investigador. Se deben utilizar técnicas cualitativas apropiadas para el análisis de documentos.

#### **3.5.2. Instrumentos de recolección de datos**

Los instrumentos de acopio de datos vienen a ser la parte material de las técnicas de recolección de datos, están materializados en formatos que pueden ser: cuestionario, guía de entrevistas, test, escalas y otros.

Para recopilar datos se empleó guía de entrevista que viene a ser un grupo de interrogantes y temas que se elaboran con antelación para ejecutar una entrevista de forma planeado y efectiva. Las guías de entrevista son comunes en diversos contextos, como entrevistas de trabajo, investigaciones periodísticas, entrevistas de investigación, estudios de mercado y más (Dwivedi et al., 2023) y

guía de análisis documental que es una herramienta que se utiliza para analizar y evaluar documentos, ya sean escritos, visuales, digitales u otros tipos de registros. El propósito de esta guía es estructurar el proceso de revisión y comprensión de un documento, lo que puede ser útil en investigaciones, estudios académicos, evaluación de fuentes, entre otros (Deviterne-Lapeyre & Ibrahim, 2023).

En la presente investigación la validez de los instrumentos se realizó por criterio de jueces expertos conforme al detalle siguiente:

**Tabla3**  
*Especialistas validadores de instrumento de la guía de entrevista*

Validación de instrumento:	Datos generales	Cargo	Aplicabilidad
Guía de entrevista y análisis documental	Dr. Víctor Osvaldo Mancilla Siancas	Docente penalista – UCV.	<b>Aplicable</b>
	Dra. Melissa Carolina Magallanes Janampa	Docente de derecho y Metodóloga de Investigación UCV.	<b>Aplicable</b>
	Dr. Raúl Salazar Salazar	Docente penalista -UCV y ex director general de la Policía Nacional.	<b>Aplicable</b>

*Nota:* elaboración propia

### 3.6. Procedimientos

Se elaboraron y validaron la guía de entrevista, posteriormente se solicitó la disponibilidad y aceptación para participar a los especialistas respondiendo las preguntas de las entrevistas.

A partir de las respuestas de los especialistas se procedió a ejecutar la triangulación, que es definido por los autores Sánchez et al. (2018) como el empleo de múltiples fuentes o estrategias al investigar el mismo fenómeno. Planeamiento aplicada en la investigación cualitativa que procura universalizar y se confirmó los hallazgos de la investigación combinando múltiples métodos que abordan el mismo fenómeno. El uso de múltiples métodos, observadores o ubicaciones proporciona una validación adicional del recuento del primer observador.

### **3.7. Rigor científico**

Para cumplir con el rigor científico se realizó la validación de los instrumentos por criterio de jueces expertos, en cantidad de tres jueces (tabla3) con grados de magister, quienes apreciaron la consistencia del instrumento dando su apreciación para su aplicabilidad.

El rigor científico viene a ser la aplicación rigurosa del método científico. El rigor científico va más allá de desarrollar preguntas que puedan resolverse; también requiere un conducta honrado y ético durante todo el procedimiento de investigación (Sánchez et al., 2018).

### **3.8. Método de análisis de la información**

El análisis y procesamiento de datos se realizaron a través del método inductivo, la misma que es definido como un razonamiento que abarca de conceptos específicos para arribar a conceptos generales (Sánchez et al., 2018).

A partir de lo indicado se han entrevistado a diez especialistas sobre el incremento del proxenetismo a partir del arribo de la migración venezolana al distrito de Lince, seguido se realizó el análisis pertinente tanto a las entrevistas como a los documentos analizados.

### **3.9. Aspectos éticos**

En el desarrollo de la tesis como en la ejecución, se enmarcaron en los esquemas dispuestos por Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 062-2023-VI-UCV de fecha 16 de marzo del año 2023. Asimismo, para proteger los derechos del autor y prevenir el plagio se emplearon las normas APA 7ma edición con la cual se citaron los autores de las teorías o enfoques conceptuales empleados en el desarrollo de la investigación y por último se respetaron los principios éticos de la investigación científica.

#### IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En este capítulo, el propósito es de analizar y examinar toda la información obtenida mediante entrevistas empleadas para el acopio de datos para esta investigación.

Siendo así y en referencia a nuestro **Objetivo General** “*Analizar la contribución de la migración venezolana en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023*”

##### **Resultados obtenidos por parte de nuestros expertos entrevistados**

De la **primera** pregunta planteada en la guía de entrevista se tiene que fue la siguiente: Desde su perspectiva considera, ¿Qué, la participación de la migración venezolana ha incrementado el delito de proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Para lo cual respondieron:

Díaz (2023), Carrasco (2023), Ramírez (2023), Fernández (2023), Puma (2023), Neciosup (2023), Gutiérrez (2023), Alfaro (2023), Gonzales (2023) afirman que la migración venezolana ha incrementado el delito de proxenetismo en el distrito de Lince en 2023. La razón principal es el aumento de la migración venezolana, que ha llevado a una mayor oferta de trabajo sexual, lo que ha contribuido al incremento de casos de proxenetismo. También se menciona la vulnerabilidad de la población venezolana femenina y la falta de oportunidades laborales como factores que impulsan a las mujeres venezolanas a entrar en esta actividad ilícita.

Sin embargo, Quispe (2023), tiene una perspectiva contraria y argumenta que lo que ha aumentado es la prostitución de mujeres extranjeras, en su mayoría víctimas de trata de personas en la modalidad de explotación sexual, y que no necesariamente está relacionado con el proxenetismo.

Del mismo modo al seguir con la **segunda** pregunta, se consultó: Desde su perspectiva considera, ¿Qué, el proxenetismo es uno de los delitos que muestra

mayor índice delictivo en el distrito de Lince 2023? Siendo que se obtuvo como respuesta lo siguiente:

Díaz (2023), Carrasco (2023), Ramírez (2023), Fernández (2023), Puma (2023), coinciden en que el proxenetismo es un delito con un alto índice delictivo en el distrito de Lince en 2023. Argumentan que el proxenetismo permite concertar negocios como hostales y hoteles en la promoción libre de servicios sexuales, debido a la presencia de víctimas extranjeras que son obligadas a ejercer el trabajo sexual, lo que conlleva a la aceptación en su entorno. También señalan un mayor índice delictivo de trata de personas - explotación sexual en la jurisdicción de Lince y consideran estas dos figuras delictivas como distintas. Además, destacan que el delito de proxenetismo conlleva a la producción de otros ilícitos penales, involucrando diversos delitos como la trata de personas, sicariato, extorsión, entre otros.

De mismo mofo, Neciosup (2023), Gutiérrez (2023), Alfaro (2023), Gonzales (2023), Quispe (2023), argumentan que el proxenetismo está estrechamente vinculado al delito de trata de personas y se evidencia de manera significativa en las víctimas rescatadas. Además, mencionan que la zona de la Av. Risso y sus alrededores en Lince es una zona comercial, lo que resulta conveniente y lucrativo para los proxenetas que mantienen bajo su dominio a mujeres. También hacen referencia a la evidencia de la prevalencia del proxenetismo en Lince a través de denuncias, casos atendidos, y pacientes o usuarios que acuden refiriendo robos, abusos y tocamientos indebidos. Asimismo, destacan que el proxenetismo ha contribuido a enfrentamientos entre bandas por el control de la prostitución y el dinero que obtienen de las mujeres que se dedican a este oficio.

En esa misma línea, se cuestionó la **tercera** pregunta: Considera, ¿Qué, el ingreso de venezolanos ilegales a nuestro país influye en las organizaciones delictivas dedicadas al proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Obteniendo como respuesta:

Los entrevistados Díaz (2023), Carrasco (2023), Ramírez (2023), Fernández (2023), Puma (2023), concuerdan en que el ingreso de venezolanos ilegales influye

en las organizaciones delictivas dedicadas al proxenetismo en el distrito de Lince en 2023. Argumentan que la falta de un registro de migrantes extranjeras en el país y la facilidad de ingreso de ciudadanos venezolanos ilegales demuestran lo organizadas que son estas organizaciones criminales para cometer el ilícito penal de proxenetismo. Además, señalan que esta influencia va más allá de la explotación sexual y que el dinero obtenido ilícitamente sirve para financiar otras actividades delictivas, incluyendo extorsión, cobro de cupos y sicariato. También mencionan que algunos ciudadanos venezolanos ya contaban con antecedentes en su país de origen y, debido a la coyuntura política, escapan de su país para continuar ejecutando diversos delitos en Perú.

Asimismo, los Neciosup (2023), Gutiérrez (2023), Alfaro (2023), Gonzales (2023), Quispe (2023), concuerdan en que el ingreso de venezolanos ilegales influye en las organizaciones delictivas dedicadas al proxenetismo en el distrito de Lince en 2023. Argumentan que muchos de los venezolanos que han llegado al Perú cuentan con antecedentes criminales en su país de origen y han sido o son parte de la organización criminal "El Tren de Aragua," y al llegar al Perú, continúan formando parte de ella y cometiendo ilícitos en diversos distritos, incluyendo Lince. También mencionan que el ingreso de ciudadanos venezolanos ilegales trae consigo la trata de personas, ya que las víctimas tienen la ilusión de una nueva vida con trabajo, lo que facilita la explotación sexual. Además, destacan que la falta de control en el ingreso al país y la liberación de ciudadanos venezolanos ilegales después de ser detenidos, sin verificar si tienen antecedentes, permite que continúen delinquiendo.

En la presente tesis se observaron las **categorías emergentes**, estas son categorías que no estaban previstas inicialmente en el diseño de la investigación, pero que surgen durante el proceso de análisis de datos. Pueden representar nuevas perspectivas, patrones o fenómenos que no se conocían antes del estudio, es por ello responder cuanto al objetivo general, la **Interconexión de Delitos y Organizaciones Criminales**, se distingue claramente entre la prostitución de mujeres extranjeras, mayormente víctimas de trata de personas, y el proxenetismo, subrayando la necesidad de abordar esta complejidad. La interconexión entre el

proxenetismo y otros delitos, como la trata de personas, el sicariato y la extorsión, revela la multiplicidad de impactos del proxenetismo en la criminalidad local. Además, la influencia de organizaciones delictivas en el ingreso de venezolanos ilegales evidencia la sofisticación de estas redes criminales y sus actividades más allá de la explotación sexual. La presencia de migrantes venezolanos con antecedentes criminales destaca la compleja relación entre la migración y la delincuencia. La ilusión de una nueva vida y la vulnerabilidad de las víctimas de trata de personas emergen como categorías cruciales, subrayando la necesidad de abordar las expectativas falsas y las condiciones precarias que rodean la migración.

Ahora concerniente a los análisis de **fuentes documentales** para el objetivo general se analizó, el **Informe Técnico N° 02-junio 2023: Estadística de la Criminalidad, Seguridad Ciudadana y Violencia**, a lo que se concluyó, que en Lima, se registraron 58 casos de enero a marzo del 2021, 36 en el mismo período de 2022 y 37 en 2023 mientras que en el 2022, la trata de personas en forma de proxenetismo sumó 61 casos, consiguiente a ello el **Decreto Supremo N° 007-2017- IN, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1350, Decreto Legislativo de Migraciones y nuevas calidades migratorias**, se concluyó, Otorgar según el Decreto Supremo N° 010- 2020-IN, donde se extiende para aquellos cuyo vencimiento sea desde el 9 de julio de 2023 en adelante, hasta 30 días hábiles después de la publicación de la modificación de la Calidad Migratoria Especial Residente. Sin embargo, esta prórroga no aplica para los titulares cuyo vencimiento sea posterior a los 30 días hábiles mencionados, quiere decir que la norma carece de seguridad al momento de filtrar quienes ingresan al territorio peruano.

En referencia a nuestro **Objetivo Especifico 1** *“Describir la contribución del itinerario migratorio en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023”*

### **Resultados obtenidos por parte de nuestros expertos entrevistados**

De la **cuarta** pregunta planteada en la guía de entrevista se tiene que fue la siguiente: Desde su perspectiva considera, ¿Qué, el itinerario migratorio

venezolano contribuye en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023?? Para lo cual respondieron:

Diaz (2023), Carrasco (2023), Fernández (2023), Puma (2023), Quispe (2023), Gonzales (2023), afirman que el itinerario migratorio venezolano contribuye al aumento del proxenetismo en el distrito de Lince en 2023. Argumentan que la adaptabilidad al delito, la necesidad económica de las mujeres venezolanas que han experimentado una disminución en su calidad de vida en su país de origen, y la migración hacia zonas de mayor movimiento económico como Lince, han creado condiciones propicias para el incremento de la explotación sexual y el proxenetismo en la región. Además, algunos sugieren que esta migración también podría estar relacionada con la trata de personas y la explotación sexual en general.

Sin embargo, Ramírez (2023), Neciosup (2023), Gutiérrez (2023), Alfaro (2023), ofrecen argumentos que difieren de la idea de que la migración venezolana sea la principal causa del aumento del proxenetismo en el distrito de Lince en 2023. Los entrevistados sugieren que el incremento en el proxenetismo puede estar más relacionado con factores como la actividad de organizaciones criminales, diferencias en las modalidades delictivas entre venezolanos y peruanos, la diversificación de lugares donde ocurre el proxenetismo (como supermercados), y la falta de requisitos estrictos para los migrantes venezolanos, en lugar de depender directamente de la migración en sí.

Del mismo modo al seguir con la **quinta** pregunta, se consultó: Desde su perspectiva considera, ¿Qué las normas legales respecto a la permanencia de migrantes extranjeros en el Perú favorecen a la permanencia de los migrantes venezolanos ilegales para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Siendo que se obtuvo como respuesta lo siguiente:

Neciosup (2023), Gutiérrez (2023), Gonzales (2023), Carrasco (2023), Fernández (2023), Puma (2023), mencionan que las normas migratorias peruanas, debido a su falta de rigurosidad y control, han permitido el ingreso masivo de venezolanos, lo que ha contribuido significativamente al aumento del proxenetismo en el distrito de Lince en 2023. La ineficacia en la aplicación del Decreto legislativo

N° 1350 y la permisividad con respecto al ingreso de migrantes irregulares han generado un entorno propicio para la comisión de delitos, incluyendo el proxenetismo.

De mismo modo, Ramírez (2023), Díaz (2023), Quispe (2023), indican que la constante modificación del marco normativo y el apoyo brindado a extranjeros debido a su condición de migrantes o víctimas del delito pueden influir en esta situación. Sugieren que las políticas migratorias interinstitucionales que buscan confrontar trabajos conjuntos podrían tener un impacto. También se plantearon que la ley de extranjería no tiene el sustento necesario para expulsar definitivamente a los migrantes.

Por otro lado, Alfaro (2023) señala que las normas legales favorecen tanto a inmigrantes legales como ilegales, ya que ingresan sin mayores requisitos y, incluso si son detectados como ilegales, son puestos en libertad, lo que ha contribuido a que migrantes venezolanos permanezcan en el país de manera irregular.

En esa misma línea, se cuestionó la **sexta** pregunta: Considera, ¿El apoyo de familiares, amigos y el proceso de acogida que tienen los migrantes venezolanos contribuye en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Obteniendo como respuesta:

Los entrevistados Díaz (2023), Carrasco (2023), Ramírez (2023), Fernández (2023), Puma (2023), Neciosup (2023), Gutiérrez (2023), mencionan que el apoyo de familiares, amigos y el proceso de acogida de migrantes venezolanos contribuye al aumento del proxenetismo en el distrito de Lince en 2023. Argumentan que, en muchas ocasiones, la acogida proviene de integrantes de organizaciones criminales que realizan actividades ilícitas de proxenetismo, que los familiares vulneran contratos establecidos y que la falta de control en quienes alquilan viviendas propicias la actividad delictiva. Además, señalan que el apoyo económico de familiares y amigos puede estar relacionado con el incremento de la actividad sexual y que la falta de registro de la permanencia estable permite a las personas cometer delitos y evadir la identificación y captura.

Por otro lado, los, Alfaro (2023), Gonzales (2023), Quispe (2023), argumentan que la necesidad de los migrantes no está relacionada con el delito, mientras que otros sugieren que la falta de control en la acogida y la percepción de oportunidades favorables pueden influir en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince en 2023.

Una categoría emergente en cuanto al objetivo específico 1 en este contexto sería la **Relación entre Normativas Migratorias y Proxenetismo**. Esta categoría surge de las respuestas de los expertos que resaltan cómo las normas migratorias peruanas, caracterizadas por su falta de rigurosidad y control, han facilitado el ingreso masivo de migrantes venezolanos, contribuyendo significativamente al aumento del proxenetismo en el distrito de Lince en 2023. Este fenómeno, no inicialmente considerado en el diseño de la investigación, destaca la interconexión entre la legislación migratoria y la prevalencia de actividades delictivas como el proxenetismo. La falta de control y la permisividad en las normativas migratorias emergen como factores clave que generan un entorno propicio para la comisión de delitos, revelando una dinámica compleja y no anticipada en la relación entre migración y proxenetismo.

Con relación a los análisis de **fuentes documentales** sobre el objetivo específico 1, **Informe: Inmigrantes venezolanos, crimen y percepciones falsas. Un análisis de los datos en Colombia, Perú y Chile**, se concluyó que, En el Perú residían 830,000 ciudadanos venezolanos aproximadamente, de los cuales 568,573 se encuentran en la ciudad de Lima, lo cual generó que se realicen actividades delictivas de manera masiva por el bajo control migratorio y poca presencia policial, consiguiente a ello el **Decreto Legislativo N° 1350, Decreto Legislativo de Migraciones** de manera breve y concisa concluye que todos los extranjeros tengan pasaporte y visa para ingresar al país. Además, a más de 420,000 venezolanos en Perú se les ha otorgado algún tipo de permiso de residencia o estadía especial hasta junio de 2020, este último generó el inicio de una ola delictiva sin control ni fiscalización.

En referencia a nuestro **Objetivo Especifico 2** “*Describir la contribución de la situación socioeconómica venezolana en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023*”

### **Resultados obtenidos por parte de nuestros expertos entrevistados**

De la **séptima** pregunta planteada en la guía de entrevista se tiene que fue la siguiente: Desde su perspectiva considera, ¿Qué, la situación socioeconómica venezolana contribuye en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Para lo cual respondieron:

Diaz (2023), Carrasco (2023), Fernández (2023), Puma (2023), Quispe (2023), Gonzales (2023), Ramírez (2023), Neciosup (2023), Gutiérrez (2023), afirmaron que la situación socioeconómica venezolana contribuye al incremento del proxenetismo en el distrito de Lince en 2023. Argumentaron que factores como la necesidad económica, la búsqueda de una vida con estabilidad económica y la oferta de trabajos prósperos por parte de organizaciones de proxenetas están relacionados con el aumento de las víctimas de proxenetismo en el área.

Sin embargo, Alfaro (2023), sostiene que no existe razón ni justificación para incrementar la violencia en un distrito perteneciente a un país soberano y criticando la participación de extranjeros en actos delictivos. Su respuesta se opone a la idea de que la situación socioeconómica en Venezuela contribuye al proxenetismo en el distrito de Lince en 2023.

Del mismo modo al seguir con la **octava** pregunta, se consultó: Desde su perspectiva considera, ¿Qué, el nivel de educación, formación académica y situación laboral de los migrantes venezolanos contribuyen al incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Siendo que se obtuvo como respuesta lo siguiente:

Neciosup (2023), Gutiérrez (2023), Gonzales (2023), Carrasco (2023), afirmando que el nivel de educación, formación académica y situación laboral de los migrantes venezolanos contribuye al incremento del proxenetismo en el distrito de Lince en 2023. Argumentaron que la inestabilidad económica y laboral en

Venezuela, así como la falta de oportunidades de empleo, pueden llevar a las personas a optar por el proxenetismo como una forma de generar ingresos.

De mismo modo, Ramírez (2023), Díaz (2023), Quispe (2023), Fernández (2023), Puma (2023), enfatizaron que factores como la adaptabilidad, la violencia hacia las víctimas, la falta de relación entre la formación educativa y el proxenetismo, y la variedad de actividades en las que se involucran las personas pueden ser más relevantes que la educación y la situación laboral en sí.

Por otro lado, Alfaro (2023), argumentó que el delito no debe justificarse en función del nivel de instrucción o necesidades económicas, enfatizando la responsabilidad individual de elegir entre el bien y el mal.

En esa misma línea, se cuestionó la **novena** pregunta: Considera, ¿El vínculo familiar y amical han sido factores que han facilitado la migración venezolana y la misma contribuye en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Obteniendo como respuesta:

Los entrevistados Díaz (2023), Ramírez (2023), Fernández (2023), Neciosup (2023), Gutiérrez (2023), Gonzales (2023), afirmaron que el vínculo familiar y amical ha facilitado la migración venezolana, y este factor contribuye al incremento del proxenetismo en el distrito de Lince en 2023. Argumentaron que la migración se ha producido en grupos y que los vínculos familiares y amicales influyen en las actividades que realizan los migrantes, incluyendo la participación en el proxenetismo.

Por otro lado, los, Alfaro (2023), Quispe (2023), Carrasco (2023), Puma (2023), enfatizaron otros factores, como la migración irregular y la falta de apoyo económico, la búsqueda de una situación económica mejor en diferentes partes de América, la capacidad de algunos migrantes para traer a más compatriotas, o el impacto de la política migratoria en Perú. Sus respuestas sugieren que el vínculo familiar y amical no es necesariamente el principal factor que facilita la migración y el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince.

Una categoría emergente en cuanto al objetivo específico 2 que podría surgir en el análisis de estos resultados es la **Influencia de Factores Socioeconómicos en el Proxenetismo**. Esta categoría se desprende de las respuestas de los expertos que destacan la relación entre la situación socioeconómica venezolana y el aumento del proxenetismo en el distrito de Lince en 2023. Los entrevistados sugieren que factores como la necesidad económica, la búsqueda de estabilidad financiera y la oferta de trabajos prósperos por parte de organizaciones de proxenetas están relacionados con el incremento de las víctimas de proxenetismo en el área. Además, se observa una discusión sobre la influencia de la educación, formación académica y situación laboral de los migrantes venezolanos en este fenómeno, destacando la inestabilidad económica y laboral en Venezuela como posibles impulsores hacia el proxenetismo, esta categoría emergente refleja una conexión más profunda entre las condiciones socioeconómicas y el proxenetismo, proporcionando una perspectiva única sobre cómo estos factores pueden interactuar y contribuir al fenómeno en cuestión.

Como últimos resultados de **fuentes documentales** concerniente al objetivo específico 2, **Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudad del distrito de Lince 2022**, en lo cual se concluyó que, Debido a las consecuencias de la pandemia por el COVID - 19 no se realizó la debida minuciosidad en los registros de diferentes delitos, trayendo consigo el factor del poco control en las fronteras peruanas para años venideros, teniendo como destino en su mayoría el distrito de lince, en donde se concentró la mayor parte de organizaciones de proxenetas, **Proyecto del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Lince 2023**, en donde se concluyó que, la comisión de actos ilícitos fue perpetrada en la mayoría de los casos por organizaciones criminales extranjeras dedicados a la trata de personas en sus modalidades de explotación sexual y proxenetismo.

## DISCUSIÓN

**Tabla4**  
*Tabla de la Discusión de Objetivo General*

Objetivo General	Supuesto General
Analizar la contribución de la migración venezolana en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.	La migración venezolana si contribuyó en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.

*Nota:* Elaboración propia

Siendo así, de la recolección de los hallazgos e información conseguida por los especialistas realizaremos una remembranza de todo lo recolectado.

En este objetivo general es necesario establecer el concepto Itinerario migratorio, siendo que Tovar et al. (2019) una trayectoria migratoria se refiere al camino o ruta que sigue un puñado de individuos o personas a lo largo de su proceso migratorio, la cual involucra una serie de eventos, decisiones y experiencias que ocurren desde que una persona decide emigrar desde su lugar de origen hasta que se instala en su destino.

Así también, la situación socioeconómica venezolana, según Sandoval et al. (2022) son aquellos aspectos que están relacionados a la migración venezolana que afecta su situación legal dentro del país por el nivel de educación que tienen, las labores que han desarrollado en su vida anterior y la situación laboral que mantiene dentro del país de destino que en muchos casos son proclives para ser objetos del proxenetismo.

En cuanto a la **primera** pregunta, para lo cual Diaz (2023), Carrasco (2023), Ramírez (2023), Fernández (2023), Puma (2023), Neciosup (2023), Gutiérrez (2023), Alfaro (2023) y Gonzales (2023) llegaron a la conclusión que, la migración venezolana ha provocado un aumento del proxenetismo en el distrito de Lince en 2023. Esto se atribuye principalmente a la mayor oferta de trabajo sexual generada por la migración, así como a la vulnerabilidad de las mujeres venezolanas y la escasez de oportunidades laborales.

No obstante, Quispe (2023), el aumento se relaciona más con la prostitución de mujeres extranjeras, mayoritariamente víctimas de trata de personas en la modalidad de explotación sexual, y no necesariamente con el proxenetismo. Esta discrepancia resalta la complejidad del fenómeno y la necesidad de considerar diversas perspectivas al abordar este problema social.

En cuanto a la **segunda** pregunta, Diaz (2023), Carrasco (2023), Ramírez (2023), Fernández (2023) y Puma (2023), argumentan que la migración venezolana ha contribuido al aumento de este delito, ya que permite la operación de negocios relacionados con la promoción de servicios sexuales, facilitada por la presencia de víctimas extranjeras. Además, subrayan la conexión entre el proxenetismo y otros ilícitos penales, como la trata de personas, sicariato, y extorsión.

De mismo mofo, Neciosup (2023), Gutiérrez (2023), Alfaro (2023), Gonzales (2023), Quispe (2023), argumenta que este fenómeno está estrechamente vinculado al delito de trata de personas, evidenciado en las víctimas rescatadas. La ubicación comercial en la Av. Risso y sus alrededores se presenta como un factor conveniente y lucrativo para los proxenetes que controlan a mujeres. Además, se subraya la prevalencia del proxenetismo a través de denuncias, casos atendidos, y experiencias de víctimas, contribuyendo a enfrentamientos entre bandas por el control de la prostitución y los ingresos asociados.

De la **tercera** pregunta, Los entrevistados Diaz (2023), Carrasco (2023), Ramírez (2023), Fernández (2023), Puma (2023), Neciosup (2023), Gutiérrez (2023), Alfaro (2023), Gonzales (2023) y Quispe (2023), concuerdan que la llegada de venezolanos ilegales tiene una influencia significativa en el aumento del proxenetismo y otras actividades delictivas en el distrito de Lince por la falta de un registro efectivo de migrantes, la presencia de individuos con antecedentes criminales y la conexión entre el proxenetismo y la trata de personas subrayan la complejidad del fenómeno. La situación se ve agravada por la falta de control en el ingreso al país, facilitando la continuación de actividades delictivas.

Basándonos en la información previamente mencionada y en consonancia con las declaraciones de los entrevistados, se argumentó la necesidad de

incorporar áreas de estudios superiores para mejorar las oportunidades laborales. En este contexto, nuestras fichas de análisis de documentos, en relación con el **objetivo general** respaldaron la postura expresada por los especialistas, quienes sostienen una posición compartida sobre la contribución de la migración venezolana al aumento del proxenetismo, por lo mencionado en el **Informe Técnico N° 02-junio 2023: Estadística de la Criminalidad, Seguridad Ciudadana y Violencia**, donde en el informe sobre denuncias por trata de personas en Perú, se observó un aumento de casos de 372 en 2020 a 535 en 2021, 631 en 2022 y 106 entre enero y marzo de 2023. En Lima, se registraron 58 casos de enero a marzo de 2021, 36 en el mismo período de 2022 y 37 en 2023. En 2022, la trata de personas en forma de proxenetismo sumó 61 casos. De misma forma el **Decreto Supremo N° 007-2017- IN, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1350, Decreto Legislativo de Migraciones y nuevas calidades migratorias**, hace mención a la prórroga excepcional del Carné de Permiso Temporal de Permanencia (CPP) otorgado según el Decreto Supremo N° 010-2020-IN donde se extiende para aquellos cuyo vencimiento sea desde el 9 de julio de 2023 en adelante, hasta 30 días hábiles después de la publicación de la modificación de la Calidad Migratoria Especial Residente. Sin embargo, esta prórroga no aplica para los titulares cuyo vencimiento sea posterior a los 30 días hábiles mencionados. La situación legal de la mayoría de los ciudadanos venezolanos podría considerarse como ilegal a raíz de esta medida, lo que podría conducirlos a participar en actividades ilícitas como el proxenetismo para obtener ingresos significativos.

De acuerdo con lo ponderado tanto en lo descrito por la guía de entrevista, el ponderamiento de las fichas de análisis de documento y los hallazgos del marco teórico, encaminados al objetivo general de mi tesis, llegó a la conclusión tras un análisis exhaustivo, se evidencia que la migración venezolana ha desempeñado un papel sustancial en el aumento del proxenetismo en el distrito de Lince en 2023. Los elementos entrelazados, como el itinerario migratorio, la situación socioeconómica de los migrantes y las deficiencias en el control migratorio, configuran un entorno propicio para la participación en actividades ilegales, particularmente el proxenetismo. La diversidad de opiniones entre los especialistas

resalta la complejidad del fenómeno, aunque existe consenso en que la migración ha impulsado este incremento, las interpretaciones varían. Las medidas migratorias, como la prórroga del Carné de Permiso Temporal de Permanencia, introducen elementos adicionales que podrían afectar la legalidad de los venezolanos, posiblemente empujándolos hacia actividades ilícitas para asegurar su subsistencia económica. En este contexto, se subraya la importancia de adoptar enfoques integrales que aborden tanto las manifestaciones evidentes del proxenetismo como las condiciones socioeconómicas y migratorias subyacentes. La propuesta de los especialistas de incorporar áreas de estudios superiores para mejorar las oportunidades laborales se destaca como una posible vía para mitigar estas problemáticas.

Por todo ello, se debe determinar que se examinó el **supuesto general** propuesto se postula que la migración venezolana desencadena un incremento significativo en la incidencia del proxenetismo en el distrito de Lince en 2023. Este supuesto se sustenta en la interrelación de factores clave, como el itinerario migratorio y la situación socioeconómica de los migrantes, que actúan como catalizadores al crear condiciones propicias para la participación en actividades ilícitas, especialmente el proxenetismo. Este supuesto general proporciona un marco para entender y abordar los desafíos asociados con el proxenetismo en el contexto migratorio, señalando la importancia de considerar factores multifacéticos para desarrollar estrategias preventivas y correctivas efectivas.

**Tabla5**

*Tabla de la Discusión de Objetivo Especifico 1*

<b>Objetivo Especifico 1</b>	<b>Supuesto Especifico 1</b>
Describir la contribución del itinerario migratorio en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.	El itinerario migratorio si contribuyó en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.

*Nota:* Elaboración Propia

Siendo así, de la recolección de los hallazgos e información conseguida por los especialistas realizaremos una remembranza de todo lo recolectado.

En este objetivo específico 1 es necesario establecer el concepto Perfil del proxeneta, según Špinderová (2019) es un hombre con mentalidad esclavista sexual recluta, subyuga y transfiere mujeres para colocarlas en la prostitución a través de los mecanismos de poder que ejercen posesión referente a ellas. Además, la dialéctica del proxeneta o de la mujer prostituida es un componente central de la estructura básica de la explotación sexual y ayuda a discernir cómo los proxenetes inician y operan, y si saben cómo moverse y cómo entender su propia opresión sexual, desarrollarán su intrínseca explotación sexual. una verídica sensación de opresión sexual (Uchechukwu, 2019).

En cuanto a la **cuarta** pregunta, para lo cual Diaz (2023), Carrasco (2023), Fernández (2023), Puma (2023), Quispe (2023), Gonzales (2023), concuerdan que el itinerario migratorio venezolano se asocia directamente con el aumento del proxenetismo en el distrito de Lince. La adaptabilidad al delito, la necesidad económica de las mujeres venezolanas y la migración hacia zonas económicamente activas como Lince son factores cruciales que han creado un entorno propicio para el incremento de la explotación sexual y el proxenetismo.

Sin embargo, Ramírez (2023), Neciosup (2023), Gutiérrez (2023), Alfaro (2023), contradicen la noción de que la migración venezolana sea la principal causa del aumento del proxenetismo en el distrito de Lince. Sus argumentos sugieren que otros factores, como la actividad de organizaciones criminales, las diferencias en las modalidades delictivas, la diversificación de lugares de proxenetismo y la falta de requisitos estrictos para los migrantes venezolanos, pueden tener un papel más significativo en el incremento de este fenómeno.

En cuanto a la **quinta** pregunta, Neciosup (2023), Gutiérrez (2023), Gonzales (2023), Carrasco (2023), Fernández (2023), Puma (2023), argumentan la falta de rigurosidad y control en las normas migratorias peruanas, junto con la ineficacia en la aplicación del Decreto legislativo N° 1350, ha propiciado el ingreso masivo de venezolanos irregulares, contribuyendo significativamente al aumento del proxenetismo en el distrito de Lince en 2023.

De mismo modo, Ramírez (2023), Díaz (2023), Quispe (2023), resaltan que la constante modificación del marco normativo y el respaldo a extranjeros debido a su condición de migrantes o víctimas del delito pueden estar influyendo en el aumento del proxenetismo. Proponen que las políticas migratorias interinstitucionales, enfocadas en colaboraciones conjuntas, podrían tener un impacto positivo. Además, señalan la necesidad de evaluar y fortalecer la legislación de extranjería para garantizar medidas más efectivas, sugiriendo que la expulsión definitiva de migrantes puede requerir un respaldo legal más sólido.

Por otro lado, Alfaro (2023) difiere que, las normas legales actuales favorecen tanto a inmigrantes legales como ilegales, permitiendo su ingreso sin mayores requisitos y, en caso de ser detectados como ilegales, son liberados. Este escenario contribuye al mantenimiento de migrantes venezolanos en el país de manera irregular.

De la **sexta** pregunta, Los entrevistados Díaz (2023), Carrasco (2023), Ramírez (2023), Fernández (2023), Puma (2023), Neciosup (2023), Gutiérrez (2023), mencionan que la vinculación de estas redes de apoyo con organizaciones criminales, la vulneración de contratos y la falta de control en el alquiler de viviendas crean condiciones propicias para la actividad delictiva. Además, el respaldo económico de familiares y amigos se asocia con el incremento de la actividad sexual. La falta de registro de la permanencia estable facilita la comisión de delitos y evita la identificación y captura.

Por otro lado, los, Alfaro (2023), Gonzales (2023), Quispe (2023), sugieren que la necesidad de los migrantes no está directamente relacionada con el delito, mientras que otros entrevistados plantean que la falta de control en la acogida y la percepción de oportunidades favorables pueden influir en el aumento del proxenetismo en el distrito de Lince en 2023.

Basándonos en la información previamente mencionada y en consonancia con las declaraciones de los entrevistados, se argumenta la necesidad de incorporar áreas de estudios superiores para mejorar las oportunidades laborales. En este contexto, nuestras fichas de análisis de documentos, en relación con el

**objetivo específico 1** respaldan la postura expresada por los especialistas, quienes sostienen una posición compartida sobre la contribución del itinerario migratorio en el incremento del proxenetismo, por lo mencionado en el **Informe: Inmigrantes venezolanos, crimen y percepciones falsas. Un análisis de los datos en Colombia, Perú y Chile**, Conforme al reporte objeto de análisis al año 2020 en Perú residían 830,000 ciudadanos venezolanos, de los cuales 568,573 se encuentran en la ciudad de Lima, el informe sostiene que, a enero del año 2020, existía 1,061 extranjeros recluidos en los establecimientos penitenciarios de Perú de los cuales el 4,2% eran ciudadanos venezolanos. Asimismo, el **Decreto Legislativo N° 1350, Decreto Legislativo de Migraciones**, exige que todos los venezolanos tengan pasaporte y visa para ingresar al país. Además, a más de 420,000 venezolanos en Perú se les ha otorgado algún tipo de permiso de residencia o estadía especial hasta junio de 2020. La misma que a la fecha existen un sin número de ciudadanos venezolanos indocumentados y con situación de ilegales que vienen fomentando el proxenetismo en diversos distritos limeños siendo uno de los puntos clave el distrito de Lince.

De acuerdo con lo ponderado tanto en lo descrito por la guía de entrevista, el ponderamiento de las fichas de análisis de documento y los hallazgos del marco teórico, encaminados al objetivo específico 1 de la presente tesis, llegó a la conclusión que la complejidad de la relación entre la migración venezolana y el aumento del proxenetismo revela una red intrincada de factores interrelacionados. Mientras algunos expertos respaldan la conexión directa entre la migración y la explotación sexual, otros señalan la influencia de organizaciones criminales y la flexibilidad en las normas migratorias. La falta de control en la aplicación de estas normas es identificada como un elemento crucial en el incremento del proxenetismo, generando opiniones divergentes sobre su impacto en los migrantes. Condiciones propicias, como la vinculación de redes de apoyo con organizaciones criminales, la vulneración de contratos y la falta de supervisión en el alquiler de viviendas, se destacan, aunque algunas voces cuestionan su correlación directa con la necesidad de los migrantes. La recomendación unánime de incorporar áreas de estudio superiores para mejorar oportunidades laborales destaca la importancia

de abordar las causas fundamentales del proxenetismo, subrayando la necesidad de un enfoque integral y equilibrado para comprender y abordar este fenómeno.

Por todo ello, se debe determinar que se examinó el **supuesto específico 1** propuesto sostiene que el itinerario migratorio contribuye al aumento del proxenetismo en el distrito de Lince en 2023. Se sugiere que la adaptabilidad al delito, la necesidad económica de las mujeres venezolanas y la migración hacia zonas económicamente activas son factores cruciales que generan un entorno propicio para el incremento de la explotación sexual y el proxenetismo. Sin embargo, se reconoce la complejidad del fenómeno, ya que algunos expertos sugieren que otros elementos, como la actividad de organizaciones criminales y la flexibilidad en las normas migratorias, también desempeñan un papel significativo en este aumento. Este supuesto busca establecer una base para comprender la relación entre la migración venezolana y el proxenetismo, reconociendo las múltiples dimensiones involucradas en este fenómeno en el contexto específico del distrito de Lince en el año 2023.

**Tabla6**  
*Tabla de la Discusión de Objetivo Específico 2*

<b>Objetivo Específico 2</b>	<b>Supuesto Específico 2</b>
Describir la contribución de la situación socioeconómica venezolana en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.	La situación socioeconómica venezolana contribuye en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.

*Nota:* Elaboración Propia

Siendo así, de la recolección de los hallazgos e información conseguida por los especialistas realizaremos una remembranza de todo lo recolectado.

En este objetivo específico 2 es necesario establecer el concepto Etapas del proxenetismo, tal como indica Izcara (2021) en la relación proxeneta/prostituta, ella pierde su autonomía y el ser humano es quien controla su vida y sus deseos futuros, por lo que es significativo resguardar esta apariencia de la dialéctica amo-esclavo. Para que un proxeneta controle a las mujeres que quiere prostituir, necesita un marco cultural "tradicional" en forma de ritos de iniciación para realizar una variación en la afinidad de la mujer prostituida (Blackman & Andrew, 2022). Se

entregan a ideales futuros compartiendo los deseos contruidos por sus socios proxenetas (Uchechukwu, 2019).

En cuanto a la **séptima** pregunta, para lo cual Diaz (2023), Carrasco (2023), Fernández (2023), Puma (2023), Quispe (2023), Gonzales (2023), Ramírez (2023), Neciosup (2023), Gutiérrez (2023), concuerdan la situación socioeconómica en Venezuela contribuye al aumento del proxenetismo en el distrito de Lince en 2023. La necesidad económica, la búsqueda de estabilidad financiera y la oferta de trabajos prósperos por parte de organizaciones de proxenetas están directamente relacionadas con el incremento de víctimas de proxenetismo en la zona.

Sin embargo, Alfaro (2023), contradice la noción de que la situación socioeconómica en Venezuela sea un factor justificativo para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince en 2023. Su perspectiva enfatiza que no hay razón ni justificación para la violencia en un país soberano, criticando la participación de extranjeros en actos delictivos.

En cuanto a la **octava** pregunta, Neciosup (2023), Gutiérrez (2023), Gonzales (2023), Carrasco (2023), argumentan que la inestabilidad económica y laboral en Venezuela, junto con la escasez de oportunidades de empleo, pueden impulsar a las personas a recurrir al proxenetismo como una manera de generar ingresos. Estos hallazgos resaltan la conexión directa entre las condiciones socioeconómicas de los migrantes y su involucramiento en actividades delictivas en el contexto migratorio.

De mismo modo, Ramírez (2023), Diaz (2023), Quispe (2023), Fernández (2023), Puma (2023), resaltan factores como la adaptabilidad, la violencia hacia las víctimas, la falta de relación entre la formación educativa y el proxenetismo, y la diversidad de actividades en las que se involucran las personas son más relevantes que la educación y la situación laboral en sí al considerar el aumento del proxenetismo en el distrito de Lince.

Por otro lado, Alfaro (2023) difiere que, el delito no debe justificarse por el nivel de instrucción o necesidades económicas resalta la importancia de la responsabilidad individual en la elección entre el bien y el mal.

De la **novena** pregunta, Los entrevistados Diaz (2023), Ramírez (2023), Fernández (2023), Neciosup (2023), Gutiérrez (2023), Gonzales (2023), afirmaron que el vínculo familiar y amical ha facilitado la migración venezolana, y este factor contribuye al aumento del proxenetismo en el distrito de Lince en 2023. El desplazamiento en grupos y la influencia de relaciones cercanas juegan un papel crucial en las actividades de los migrantes, incluyendo su participación en el proxenetismo.

Por otro lado, los, Alfaro (2023), Quispe (2023), Carrasco (2023), Puma (2023), resaltan otros factores significativos, como la migración irregular, la falta de apoyo económico, la búsqueda de mejoras económicas en diferentes partes de América, la capacidad de algunos migrantes para traer a más compatriotas, y el impacto de la política migratoria en Perú.

Basándonos en la información previamente mencionada y en consonancia con las declaraciones de los entrevistados, se argumenta la necesidad de incorporar áreas de estudios superiores para mejorar las oportunidades laborales. En este contexto, nuestras fichas de análisis de documentos, en relación con el **objetivo específico 2** respaldan la postura expresada por los especialistas, quienes sostienen una posición compartida sobre la contribución de la situación socioeconómica venezolana en el incremento del proxenetismo, por lo mencionado en el **Proyecto del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Lince 2023**, para el año 2022 se han registrado población de nacionalidad extranjera en cantidad de 3,619 de los cuales 1,865 fueron varones y 1,754 mujeres, de los cuales 1,764 se encontraban ocupados, 1,065 desocupados y 790 no indicaron situación laboral alguna. Por otro lado, durante las intervenciones de Serenazgo dieron a conocer en el periodo 2021-2022, se registraron 810 casos de trata de personas como víctima mujeres y 179 casos de trata de personas como víctima varones. Asimismo, indican que la comisión de este ilícito fue perpetrada en la mayoría de los casos por organizaciones criminales extranjeras dedicados a la

trata de personas en sus modalidades de explotación sexual y proxenetismo. Asimismo, el **Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudad del distrito de Lince 2022**, dentro del Plan Acción Distrital de Seguridad Ciudad del distrito, para el año 2021 se registró 3 intervenciones contra el meretricio en el distrito de Lince, las mismas no indican si tuvo participación algún ciudadano venezolano.

De acuerdo con lo ponderado tanto en lo descrito por la guía de entrevista, el ponderamiento de las fichas de análisis de documento y los hallazgos del marco teórico, encaminados al objetivo específico 2 de mi tesis, llegó a la conclusión que la necesidad económica y la oferta laboral de organizaciones de proxenetas emergen como impulsores fundamentales de la participación en actividades de explotación sexual. Aunque existen opiniones divergentes que subrayan la responsabilidad individual y critican la justificación del delito por necesidades económicas, la mayoría de los expertos respaldan la relación directa entre la situación socioeconómica y el aumento del proxenetismo en el contexto migratorio de Lince. Los vínculos familiares y amistosos, la migración irregular y la influencia de relaciones cercanas se identifican como facilitadores de la participación en el proxenetismo. Estos hallazgos resaltan la complejidad del problema y subrayan la necesidad de políticas integrales que aborden tanto la situación económica como los lazos sociales para implementar medidas efectivas en la lucha contra el proxenetismo en el distrito de Lince. Este ponderamiento refleja la importancia de considerar diversas perspectivas y factores al diseñar estrategias y políticas dirigidas a abordar este fenómeno multifacético.

Por todo ello, se debe determinar que se examinó el **supuesto específico 2** el análisis detallado resalta la imperiosa necesidad de abordar el complejo fenómeno del proxenetismo en el distrito de Lince desde una perspectiva integral. Los expertos convergen en la idea de que la situación socioeconómica venezolana, marcada por la necesidad económica y la inestabilidad laboral, constituye un impulsor fundamental de la participación en actividades de explotación sexual. Sin embargo, reconocen la importancia de considerar factores sociales, como los vínculos familiares y amistosos, así como circunstancias específicas que rodean a los migrantes. La implementación efectiva de políticas y medidas para combatir el

proxenetismo requiere un entendimiento profundo de estas interconexiones, subrayando la importancia de adoptar un enfoque holístico y diverso que no solo aborde la situación económica, sino también los aspectos sociales que contribuyen a este desafío multifacético.

#### **4.1. Resultados del análisis documental**

Se han analizado seis fuentes bibliográficas relacionados al tema objeto de estudio, analizando la siguiente fuente documentales respecto a la contribución de la migración venezolana en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.

En el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudad del distrito de Lince 2022, dentro de la misma para el año 2021 se registró 3 intervenciones contra el meretricio en el distrito de Lince, las mismas no indican si tuvo participación algún ciudadano venezolano.

En el Proyecto del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Lince 2023, para el año 2022 se han registrado población de nacionalidad extranjera en cantidad de 3,619 de los cuales 1,865 fueron varones y 1,754 mujeres, de los cuales 1,764 se encontraban ocupados, 1,065 desocupados y 790 no indicaron situación laboral alguna.

Por otro lado durante las intervenciones de Serenazgo dieron a conocer en el periodo 2021-2022, se registraron 810 casos de trata de personas como víctima mujeres y 179 casos de trata de personas como víctima varones. Asimismo, indican que la comisión de este ilícito fue perpetrada en la mayoría de los casos por organizaciones criminales extranjeras dedicados a la trata de personas en sus modalidades de explotación sexual y proxenetismo.

En el Informe Técnico N° 02-junio 2023: Estadística de la Criminalidad, Seguridad Ciudadana y Violencia. Una visión desde los registros administrativos, en el informe sobre las denuncias por trata de personas en sus diversas modalidades en Perú, en el año 2020 se han registrado 372 casos, durante el año 2021 se evidencio un leve incremento a 535 casos y para el año 2022 se registró

631 casos y para el año 2023 se registró entre enero y marzo del año 2023 se registraron 106 casos.

La trata de personas en su diversas modalidades en Lima, se registró en el año 2021 de enero a marzo un total de 58 casos; en el año 2022 de enero a marzo se han registrado 36 casos y durante el año 2023 entre enero y marzo se han evidenciado 37 casos y para el año 2022, la trata de personas en su modalidad proxenetismo fue de 61 casos.

En el Informe: Inmigrantes venezolanos, crimen y percepciones falsas. Un análisis de los datos en Colombia, Perú y Chile, conforme al reporte objeto de análisis al año 2020 en Perú residían 830,000 ciudadanos venezolanos, de los cuales 568,573 se encuentran en la ciudad de Lima.

Asimismo, el informe sostiene que a enero del año 2020, existía 1,061 extranjeros reclusos en los establecimientos penitenciarios de Perú de los cuales el 4,2% eran ciudadanos venezolanos.

Del análisis del Decreto Legislativo N° 1350, Decreto Legislativo de Migraciones. Conforme al Decreto Legislativo de Migraciones, Perú exige que todos los venezolanos tengan pasaporte y visa para ingresar al país. Además, a más de 420,000 venezolanos en Perú se les ha otorgado algún tipo de permiso de residencia o estadía especial hasta junio de 2020. La misma que a la fecha existen un sin número de ciudadanos venezolanos indocumentados y con situación de ilegales que vienen fomentando el proxenetismo en diversos distrito limeños siendo uno de los puntos clave el distrito de Lince.

El Decreto Supremo N° 007-2017- IN, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1350, Decreto Legislativo de Migraciones y nuevas calidades migratorias. Se prorroga excepcionalmente la vigencia del Carné de Permiso Temporal de Permanencia - CPP, otorgado en aplicación del Decreto Supremo N° 010-2020-IN cuyo vencimiento resulte desde el 9 de julio de 2023 en adelante, hasta 30 días hábiles después de publicada la modificación de la Calidad Migratoria Especial Residente en el Texto Único de Procedimientos Administrativos

de la Superintendencia Nacional de Migraciones, en mérito a la modificación del Reglamento del Decreto Legislativo de Migraciones.

La prórroga de la vigencia del Carné de Permiso Temporal de Permanencia - CPP no aplica a favor de sus titulares cuyo vencimiento es posterior a los 30 días hábiles a los que se refiere el párrafo precedente.

A partir de ello se puede sostener que la condición de la mayoría de los ciudadanos venezolanos sería ilegal y que la mismas los conlleva a la ejecución de actos ilegales como el proxenetismo que les genera cuantiosas ganancias.

Conforme a la respuesta de los especialistas y el análisis documental se procedió a ejecutar la discusión de resultados para el objetivo general, la mayoría de los entrevistados indicaron que la migración venezolana si contribuyo en el incremento del proxenetismo y afianzando lo dicho en el análisis documental se halló, que desde la llegada de los ciudadanos venezolanos al distrito de Lince hubo incremento en los índices delictivos desde el año 2021 hasta los reportes de enero a marzo del año 2023, registrándose 810 casos de trata de personas como víctima mujeres y 179 casos de trata de personas como víctima varones. Por lo que se sostiene que la migración venezolana contribuye en gran medida al proxenetismo en el distrito de Lince durante el año 2023,

De la misma forma para el objetivo específico 1, se halló que la mayoría de los entrevistados sostuvieron que el itinerario migratorio de los ciudadanos venezolanos contribuyó en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince, contrastando lo indicado por los especialistas del análisis documental se evidencio que en Perú residían al año 2020 un aproximado de 830,000 migrantes venezolanos de las cuales 568,573 residían en la ciudad de Lima. Además de la población total se encontraban recluidos en los diversos establecimientos penales 1,061 extranjeros de las cuales el 4,2% eran ciudadanos venezolanos. Por lo que se concluye que el itinerario venezolano contribuyo en el incrementó del proxenetismo en el distrito de Lince durante el año 2023.

Asimismo, se halló por resultados que la mayoría de los entrevistados indicaron que la situación socioeconómica venezolana contribuyó en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince, todo ello contrastado con el análisis documental donde se evidencio que del total de 3,619 ciudadanos venezolanos residentes del distrito de Lince, 1,764 ciudadanos trabajan, 1,065 se encuentran desocupados y 790 no indica su situación laboral. Por lo que se puede sostener que la situación socioeconómica de los migrantes venezolanos contribuye al incremento del proxenetismo en vista que la mayoría se encuentra desocupados dedicándose a la actividad delictiva en el distrito de Lince en el año 2023.

## **V. CONCLUSIONES**

**Primero.-** Se concluye que, la mayoría de los entrevistados indicaron que la migración venezolana si contribuyo en el incremento del proxenetismo y afianzando lo dicho en el análisis documental se halló, que desde la llegada de los ciudadanos venezolanos al distrito de Lince hubo incremento en los índices delictivos desde el año 2021 hasta los reportes de enero a marzo del año 2023, registrándose 810 casos de trata de personas como víctima mujeres y 179 casos de trata de personas como víctima varones.

**Segundo. -** Se halló que la mayoría de los entrevistados sostuvieron que el itinerario migratorio de los ciudadanos venezolanos contribuyó en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince, contrastando lo indicado por los especialistas del análisis documental se evidencio que en Perú residían al año 2020 un aproximado de 830,000 migrantes venezolanos de las cuales 568,573 residían en la ciudad de Lima. Además de la población total se encontraban reclusos en los diversos establecimientos penales 1,061 extranjeros de las cuales el 4,2% eran ciudadanos venezolanos. Por lo que se concluye que el itinerario venezolano contribuyo en el incrementó del proxenetismo en el distrito de Lince durante el año 2023.

**Tercero. -** Se evidencio que la mayoría de los entrevistados indicaron que la situación socioeconómica venezolana contribuyó en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince, todo ello contrastado con el análisis

documental donde se evidencio que, del total de 3,619 ciudadanos venezolanos residentes del distrito de Lince, 1,764 ciudadanos trabajan, 1,065 se encuentran desocupados y 790 no indica su situación laboral. Por lo que se concluye que, la situación socioeconómica de los migrantes venezolanos contribuye al incremento del proxenetismo en vista que la mayoría se encuentra desocupados dedicándose a la actividad delictiva en el distrito de Lince en el año 2023.

## **VI. RECOMENDACIONES**

**Primero.** - Se recomienda a las autoridades de migraciones fortalecer las normas que regulan los permisos temporales a efectos de que no se permitan reincidencias ni ilegales en el país, las mismas que vienen generando zozobra, altos índices de inseguridad e incremento de organizaciones criminales dedicados al proxenetismo.

**Segundo.** - Se recomienda a las autoridades locales conjuntamente con las autoridades de migraciones realizar acciones de supervisión sobre los ciudadanos extranjeros, para que de ese modo puedan conocer los diversos problemas que existen en el ámbito migratorio que genera un daño económico, laboral y social a la población peruana.

**Tercero.** - Se recomienda a las autoridades locales del distrito de Lince en coordinación con Migraciones ejecutar el empadronamiento correspondiente de los migrantes venezolanos a efectos de saber su sustento socioeconómico y prevenir que los que no tienen oficio alguno puedan incurrir en el delito objeto de esta tesis.

## REFERENCIAS

- Alfaro, L. (23 de octubre de 2023). Migración venezolana como factor para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023. (L. Á. Alfaro, Entrevistador)
- Bhandari, S. C. (2022). Human Trafficking, Prostitution, and the Law. *Gender, Law and Social Transformation in India*, 55-67. [https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-981-19-8020-6\\_4](https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-981-19-8020-6_4)
- Blackman, L. A., & Andrew, A. (2022). Migrants, the informal sector, and prostitution in Trinidad and Tobago. *The Migration Conference 2022 Selected Papers*, 137-140. [https://www.researchgate.net/profile/Ibrahim-Sirkeci/publication/366290278\\_The\\_Migration\\_Conference\\_2022\\_Selected\\_Papers/links/63b175e2a03100368a45bd4e/The-Migration-Conference-2022-Selected-Papers.pdf#page=141](https://www.researchgate.net/profile/Ibrahim-Sirkeci/publication/366290278_The_Migration_Conference_2022_Selected_Papers/links/63b175e2a03100368a45bd4e/The-Migration-Conference-2022-Selected-Papers.pdf#page=141)
- Bojanic, A. N., & Jordán, A. (2023). Prostitution in Bolivia: An analysis of attitudes and perceptions. *Latin American Policy*, XIV(3), 422-441. <https://doi.org/10.1111/lamp.12308>
- Bystrzycki, A., & Kiepekb, N. (2023). Criminalization of occupation: Articulating a legal perspective within occupational science. *Journal of Occupational Science*. <https://doi.org/10.1080/14427591.2023.2248607>
- Carrasco, U. D. (23 de octubre de 2023). Migración venezolana como factor para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023. (L. A. Alfaro, Entrevistador)
- Castillo, F. E. (2022). *Trata de personas y la explotación de las víctimas por su condición de migrante extraneja, Lima Norte, 2019-2020*. Universidad Nacional Federico Villarreal. [http://190.12.84.13/bitstream/handle/20.500.13084/6308/TESIS\\_CASTILLO\\_LUQUE\\_FREDY\\_EDUARDO.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://190.12.84.13/bitstream/handle/20.500.13084/6308/TESIS_CASTILLO_LUQUE_FREDY_EDUARDO.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Castillo, T., & Reguant, M. (2017). Percepciones sobre la migración venezolana: Causas, España como destino, expectativas de retorno. *Migraciones*(41), 133-163.
- Chávez, M. E. (2021). *Análisis del discurso periodístico sobre la migración venezolana en el Perú. Caso: "Cuarto Poder" y "Día D" (Enero 2018 - Marzo 2020)*. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. [https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/659261/Ch%c3%a1vez\\_LSh.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/659261/Ch%c3%a1vez_LSh.pdf?sequence=3&isAllowed=y)
- Collinsa, T., & Daly, R. (2020). Reconstructing Racialised Femininity: Stories from Venezuelan migrant women. *Migration and Development*, 10(2), 294-312. <https://doi.org/10.1080/21632324.2020.1809283>
- Colqui, A., Takano, K., & Berrios, J. (2021). *Los factores socioeconómicos de las inmigrantes venezolanas y su influencia en el aumento de la prostitución en el distrito de Huánuco 2018-2019*. Universidad Nacional Hermilio Valdizán. <https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/6203/TD00183C75.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Coral, A. M., & Luna, B. E. (2022). Migración venezolana y trata de personas: análisis del caso colombiano a partir de las relaciones y los instrumentos internacionales. *OASIS*(35), 145-165.
- Deviterne-Lapeyre, M., & Ibrahim, S. (2023). Interpol questioned documents review 2019–2022. *Forensic Sci Int Synerg.*, VI. <https://doi.org/10.1016/j.fsisyn.2022.100300>
- Díaz, O. A. (23 de octubre de 2023). Migración venezolana como factor para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023. (L. A. Alfaro, Entrevistador)
- Dwivedi, Y. K., Kshetri, N., Hughes, L., Slade, E. L., Jeyaraj, A., Kumar, A., . . . Wright, R. (2023). Opinion Paper: "So what if ChatGPT wrote it?" Multidisciplinary perspectives on opportunities, challenges and implications

of generative conversational AI for research, practice and policy. *International Journal of Information Management*, LXXI. <https://doi.org/10.1016/j.ijinfomgt.2023.102642>

Fernández, H. (24 de octubre de 2023). Migración venezolana como factor para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023. (L. Á. Alfaro, Entrevistador)

Giesecke, M. (2020). Elaboración y pertinencia de la matriz de consistencia cualitativa para las investigaciones en ciencias sociales. *Desde el Sur*, XII(2), 397-417. <https://doi.org/10.21142/DES-1202-2020-0023>

Gonzales, R. J. (22 de octubre de 2023). Migración venezolana como factor para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023. (L. Á. Alfaro, Entrevistador)

Gutiérrez, N. R. (22 de octubre de 2023). Migración venezolana como factor para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023. (L. Á. Alfaro, Entrevistador)

Harvey, E. (21 de august de 2023). *Federal and State Charges for Prostitution*. FindLaw: <https://www.findlaw.com/criminal/criminal-charges/prostitution.html>

Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Ciudad de México, México: McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C. V. <http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/bitstream/54000/1292/1/Hern%C3%A1ndez-%20Metodolog%C3%ADa%20de%20la%20investigaci%C3%B3n.pdf>

Hydra, E. V. (2015). The German Prostitution Law: An Example of the 'Legalisation of Sex Work'. *Global Network Of Sex Work Projects*(14), 1-6. <https://nswp.org/sites/default/files/The%20German%20Prostitution%20Law%20-%20An%20Example%20of%20the%20%E2%80%98Legalisation%20%20o>

f%20Sex%20Work%E2%80%99%2C%20Research%20for%20Sex%20Wo  
rk%2014%20-%20August%202015.pdf

Izcará, S. P. (2021). La trata en México desde la perspectiva de los proxenetas. *Perfiles latinoamericanos*, 29(57). <https://doi.org/10.18504/pl2957-009-2021>

Lecaros, E. M. (2023). *El delito de proccenetismo y la trata de personas, como grave afectación del derecho a la dignidad humana, en el Distrito Judicial de Lima, años 2019-2020*. Universidad Nacional Federico Villareal. [http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/7448/UNFV\\_EUPG\\_Lecaros\\_Saboya\\_Erika\\_Manuela\\_Maestria\\_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/7448/UNFV_EUPG_Lecaros_Saboya_Erika_Manuela_Maestria_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Levy, J., & Jakobsson, P. (2014). Sweden's abolitionist discourse and law: Effects on the dynamics of Swedish sex work and on the lives of Sweden's sex workers. *Criminology and Criminal Justice*, XIV(5), 593-607. <https://doi.org/10.1177/1748895814528926>

Monroe, A. R. (2023). *Mitigating Sex Trafficking: Preventative Methods for Reducing Sexual Exploitation*. Portland State University. <https://pdxscholar.library.pdx.edu/honorstheses/1405/>

Montiel, O. (2022). Sistema proxeneta y esclavitud sexual: El caso de los proxenetas rurales del estado de Tlaxcala, México. *Andamios*, 19(48), 61-91.

Neciosup, R. M. (24 de octubre de 2023). Migración venezolana como factor para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023. (L. Á. Alfaro, Entrevistador)

Noreña, D. A. (2020). *Diccionario de Investigación*. Universidad de Lima. [https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/10889/Nore%C3%B1a\\_Diccionario-de-Investigacion.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/10889/Nore%C3%B1a_Diccionario-de-Investigacion.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

OIM. (2022). *Refugiados y migrantes venezolanos en la región*. Organización Internacional para las Migraciones . <https://www.r4v.info/node/89146>

- Okumura, A., Espinoza, M. C., Boudesseul, J., & Heimark, K. (2022). Venezuelan Forced Migration to Peru During Sociopolitical Crisis: an Analysis of Perceived Social Support and Emotion Regulation Strategies. *Journal of International Migration and Integration*(23), 1277-1310. <https://doi.org/10.1007/s12134-021-00889-z>
- Oleson, J. C., & Kramer, R. (2023). Of Vice and Men: Technological Fetishism, Unintended Consequences and the Regulation of Human Desire. *Journal of Theoretical & Philosophical Criminology*, XV, 52-69. <http://www.jtppcrim.org/SEPT2023/Oleson.pdf>
- Puma, B. (23 de octubre de 2023). Migración venezolana como factor para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023. (L. Á. Alfaro, Entrevistador)
- Quispe, M. F. (23 de octubre de 2023). Migración venezolana como factor para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023. (L. Á. Alfaro, Entrevistador)
- Ramírez, L. (22 de octubre de 2023). Migración venezolana como factor para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023. (L. Á. Alfaro, Entrevistador)
- Sánchez, H., Reyes, C., & Mejía, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Bussiness Support Aneth S.R.L. <https://www.urp.edu.pe/pdf/id/13350/n/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf>
- Sandoval, E. N., García, J. S., & Buitrago, G. (2022). *Efecto de la migración de mujeres venezolanas en el ejercicio de la prostitución en la ciudad de Bogotá durante los años 2015-2020*. Universidad de la Salle. [https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1298&context=negocios\\_relaciones](https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1298&context=negocios_relaciones)

- Špinderová, Z. (2019). *Human Trafficking in Latin America*. Charles University. <https://dspace.cuni.cz/bitstream/handle/20.500.11956/109311/120341966.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sundström, A., & Wängnerud, L. (2021). *Sexual forms of corruption and sextortion: How to expand research in a sensitive area*. University of Gothenburg. [https://gupea.ub.gu.se/bitstream/handle/2077/70220/gupea\\_2077\\_70220\\_1.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://gupea.ub.gu.se/bitstream/handle/2077/70220/gupea_2077_70220_1.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Todescan, J. (2021). *Disrupting the (Post) Neoliberal Order in Latin America Through the Representation of Fictional Corporate Office Narratives in Argentina and Mexico (2007-2010)*. Dissertation, The University of New Mexico, New Mexico. <https://www.proquest.com/openview/ad3dbd625f5a6efc715b560afb7c5377/1?pq-origsite=gscholar&cbl=18750&diss=y>
- Tovar, D. J., Zapata, E. M., & Orjuela, J. E. (2019). *La trata de personas con fines de explotación sexual en el departamento de arauca: el fenómeno migratorio venezolano en el periodo 2016-2018*. Universidad Cooperativa de Colombia. <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/95fb505a-3376-46c4-a88d-1779589a4336/content>
- Uchechukwu, A. (2019). Trafficking in personas and irregular domestic and cross border migration in Nigeria. *The Journal of Property Law and Contemporary Issues*, 11(2). <https://nigerianjournalsonline.com/index.php/TJPLCI/article/view/1594/1561>
- UNODC. (2020). *Global Report on Trafficking in Persons 2020*. United Nations Office on Drugs and Crime. [https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/tip/2021/GLOTiP\\_2020\\_15jan\\_web.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/tip/2021/GLOTiP_2020_15jan_web.pdf)

## ANEXOS

### Anexo 01: Matriz de categorización

Categorías de estudio	Definición conceptual	Subcategorías	Códigos	Problemas General	Objetivos General	Supuestos	Metodología
C1: Migración venezolana	Según Castillo y Reguant (2017), la migración es el movimiento de personas de un lugar de origen a otro destino, ya sea dentro de un país, conocido como migración interna, o hacia otro país, denominado migración internacional. Los migrantes venezolanos se ven afectados por una serie de crisis económicas, políticas y humanitarias en Venezuela, incluida la escasez de alimentos y medicinas, la hiperinflación, la inseguridad y la falta de oportunidades de empleo. Algunos venezolanos buscan asilo en otros países debido a la persecución política o la violencia en Venezuela.	SC1.Itinerario migratorio	I.M	¿De qué manera la migración venezolana contribuye en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023?	Analizar la contribución de la migración venezolana en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.	La migración venezolana contribuye en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023	Enfoque: cualitativo Diseño: teoría fundamentada. Técnica: Entrevista Análisis de documentos
		SC2.Situación socioeconómica venezolana	S.S. V	¿De qué manera el itinerario migratorio contribuye en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023?	Describir la contribución del itinerario migratorio en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023	El itinerario migratorio contribuye en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023	Instrumento: Guía de entrevista Ficha de análisis de documento. Tipo de investigación: básica

C2: Incremento del proxenetismo	Según Uchechukwu (2019), el proxenetismo es un término utilizado para describir actividades ilegales relacionadas con la explotación sexual de otras personas, refiriéndose a la conducta de una persona involucrada en promover, ayudar a terceros en la prostitución u obtener ganancias económicas.	SC1.Perfil del proxeneta	P.D.P	¿De qué manera la situación socioeconómica venezolana contribuye en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023?	Describir la contribución de la situación socioeconómica venezolana en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.	La situación socioeconómica venezolana contribuye en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.	Muestreo: No probabilístico Tipo: experto por conveniencia .
		SC2.Etapas del proxenetismo	E.D. P				

*Nota:* Elaboración propia

**Anexo 02: Instrumentos de recolección de datos**

**GUÍA DE ENTREVISTA**

Título: Migración venezolana como factor para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.

Entrevistado/a: .....

Cargo/profesión: .....

Grado académico: .....

Institución: .....

**OBJETIVO GENERAL**

Analizar la contribución de la migración venezolana en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.

El objetivo de las interrogantes plasmadas tiene por propósito dar a conocer a partir de su experiencia, si del arribo de la migración venezolana a nuestro país se ha incrementado el delito de proxenetismo en el distrito de Lince, para ello ruego responder a las siguientes preguntas:

**Preguntas:**

1. Considera Ud., ¿Qué, la participación de la migración venezolana ha incrementado el delito de proxenetismo en el distrito de Lince 2023?

.....  
.....  
.....  
.....

2. Cree Ud., ¿Qué, el proxenetismo es uno de los delitos que muestra mayor índice delictivo en el distrito de Lince 2023?

.....  
.....  
.....  
.....

3. Cree Ud., ¿Qué, el ingreso de venezolanos ilegales a nuestro país influye en las organizaciones delictivas dedicadas al proxenetismo en el distrito de Lince 2023?

.....  
.....  
.....  
.....

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1**

Describir la contribución del itinerario migratorio en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.

En esta parte se han plasmado las interrogantes con la finalidad de saber según su experiencia si el itinerario migratorio de los migrantes venezolanos ha contribuido con el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince para lo cual se plasman las siguientes preguntas:

**Preguntas:**

4. Considera Ud., ¿Qué, el itinerario migratorio venezolana contribuye en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023?

.....  
.....  
.....  
.....

5. Cree Ud., ¿Qué las normas legales respecto a la permanencia d migrantes extranjeros en el Perú favorece la permanencia de los migrantes venezolanos ilegales para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023?

.....  
.....  
.....  
.....

6. Según Ud., ¿El apoyo de familiares, amigos y el proceso de acogida que tienen los migrantes venezolanos contribuye en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023?

.....  
.....  
.....  
.....

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

Describir la contribución de la situación socioeconómica venezolana en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.

Con las preguntas que se plantean se pretende dar a conocer si la situación económica de los migrantes venezolanos contribuye para la existencia de organizaciones delictivas dedicados al proxenetismo en el distrito de Lince, para lo cual se solicita responder las siguientes interrogantes conforme a su experiencia.

**Preguntas:**

7. Considera Ud., ¿Qué, la situación socioeconómica venezolana contribuye en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023?

.....  
.....  
.....  
.....

8. Cree Ud., ¿Qué, el nivel de educación, formación académica y situación laboral de los migrantes venezolanos contribuyen al incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023?

.....  
.....  
.....  
.....

9. Según Ud., ¿El vínculo familiar y amical han sido factores que han facilitado la migración venezolana y la misma contribuye en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023?

.....  
.....  
.....  
.....

## FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL

**Título de la investigación:** “Migración venezolana como factor para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023”

### **OBJETIVO GENERAL**

Analizar la contribución de la migración venezolana en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.

### **1. ANÁLISIS 1**

<b>Ficha de análisis documental</b>	
<b>Identificación de la fuente</b>	
<b>Documento</b>	
Informe Técnico N° 02-junio 2023: Estadística de la Criminalidad, Seguridad Ciudadana y Violencia.	
<b>Link:</b>	
<a href="https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_estadisticas_criminalidad.pdf">https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_estadisticas_criminalidad.pdf</a>	
<b>Texto relevante</b>	<b>Análisis de contenido</b>
En el informe sobre denuncias por trata de personas en Perú, se observa un aumento de casos de 372 en 2020 a 535 en 2021, 631 en 2022 y 106 entre enero y marzo de 2023.	En Lima, se registraron 58 casos de enero a marzo de 2021, 36 en el mismo período de 2022 y 37 en 2023. En 2022, la trata de personas en forma de proxenetismo sumó 61 casos.
<b>Ponderamiento</b>	
A manera de conclusión la migración venezolana ha desempeñado un papel sustancial en el aumento del proxenetismo en el distrito de Lince en 2023.	

### **2. ANÁLISIS 2**

#### **Ficha de análisis documental**

### Identificación de la fuente

#### Documento:

Decreto Supremo N° 007-2017- IN, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1350, Decreto Legislativo de Migraciones y nuevas calidades migratorias.

#### Link:

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/11032.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2017/11032>

Texto relevante	Análisis de contenido
Menciona la prórroga excepcional del Carné de Permiso Temporal de Permanencia (CPP).	Otorgado según el Decreto Supremo N° 010-2020-IN, donde se extiende para aquellos cuyo vencimiento sea desde el 9 de julio de 2023 en adelante, hasta 30 días hábiles después de la publicación de la modificación de la Calidad Migratoria Especial Residente. Sin embargo, esta prórroga no aplica para los titulares cuyo vencimiento sea posterior a los 30 días hábiles mencionados.
Ponderamiento	
A manera de conclusión, Las medidas migratorias, como la prórroga del Carné de Permiso Temporal de Permanencia, introducen elementos adicionales que podrían afectar la legalidad de los venezolanos, posiblemente empujándolos hacia actividades ilícitas para asegurar su subsistencia económica.	

### OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Describir la contribución del itinerario migratorio en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023

### 3. ANALISIS 3

### Ficha de análisis documental

<b>Identificación de la fuente</b>	
<b>Documento:</b>	
Informe: Inmigrantes venezolanos, crimen y percepciones falsas. Un análisis de los datos en Colombia, Perú y Chile.	
<b>Link:</b>	
<a href="https://www.migrationpolicy.org/sites/default/files/publications/migration-crime-latam-esp-final.pdf">https://www.migrationpolicy.org/sites/default/files/publications/migration-crime-latam-esp-final.pdf</a>	
<b>Texto relevante</b>	<b>Análisis de contenido</b>
El informe sostiene que, a enero del año 2020, existía 1,061 extranjeros reclusos en los establecimientos penitenciarios de Perú de los cuales el 4,2% eran ciudadanos venezolanos.	En Perú residían 830,000 ciudadanos venezolanos, de los cuales 568,573 se encuentran en la ciudad de Lima, lo cual genera que se realicen actividades delictivas de manera masiva.
<b>Ponderamiento</b>	
A manera de conclusión, La falta de control en la aplicación de las normas de control es identificada como un elemento crucial en el incremento del proxenetismo, generando opiniones divergentes sobre su impacto en los migrantes.	

#### 4. ANALISIS 4

<b>Ficha de análisis documental</b>	
<b>Identificación de la fuente</b>	
<b>Documento:</b>	
Decreto Legislativo N° 1350, Decreto Legislativo de Migraciones	
<b>Link:</b>	
<a href="https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2018/11502.pdf">https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2018/11502.pdf</a>	
<b>Texto relevante</b>	<b>Análisis de contenido</b>
La ley exige que todos los venezolanos tengan pasaporte y visa para ingresar al país. Además, a más de 420,000	a la fecha existen un sin número de ciudadanos venezolanos indocumentados y con situación de ilegales, a lo que la normativa no establece una solución para dar

venezolanos en Perú se les ha otorgado algún tipo de permiso de residencia o estadía especial hasta junio de 2020.	limite a esta ola de migrantes que carecen de regulación.
<b>Ponderamiento</b>	
A manera de conclusión la complejidad de la relación entre la migración venezolana y el aumento del proxenetismo revela una red intrincada de factores interrelacionados.	

### OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Describir la contribución de la situación socioeconómica venezolana en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.

## 5. ANALISIS 5

<b>Ficha de análisis documental</b>	
<b>Identificación de la fuente</b>	
<b>Documento:</b>	
Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudad del distrito de Lince 2022	
<b>Link:</b>	
<a href="https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3465820/Proyecto%20de%20Plan%20de%20Acci%C3%B3n%20Distrital%20de%20Seguridad%20Ciudadana%202023.pdf">https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3465820/Proyecto%20de%20Plan%20de%20Acci%C3%B3n%20Distrital%20de%20Seguridad%20Ciudadana%202023.pdf</a>	
<b>Texto relevante</b>	<b>Análisis de contenido</b>
Dentro del Plan Acción Distrital de Seguridad Ciudad del distrito, para el año 2021 se registró 3 intervenciones contra el meretricio en el distrito de Lince, las mismas no indican si tuvo	Debido a las consecuencias de la pandemia por el COVID - 19 no se realizó la debida minuciosidad en los registros de diferentes delitos, trayendo consigo el factor del poco control en las fronteras peruanas para años venideros, teniendo como destino en su mayoría el distrito de lince, en donde se

participación algún ciudadano venezolano.	concentró la mayor parte de organizaciones de proxenetas.
<b>Ponderamiento</b>	
A manera de conclusión, la necesidad económica y la oferta laboral de organizaciones de proxenetas emergen como impulsores fundamentales de la participación en actividades de explotación sexual.	

## 6. ANALISIS 6

<b>Ficha de análisis documental</b>	
<b>Identificación de la fuente</b>	
<b>Documento:</b>	
Proyecto del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Lince 2023.	
<b>Link:</b>	
<a href="https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3465820/Proyecto%20de%20Plan%20de%20Acci%C3%B3n%20Distrital%20de%20Seguridad%20Ciudadana%202023.pdf">https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3465820/Proyecto%20de%20Plan%20de%20Acci%C3%B3n%20Distrital%20de%20Seguridad%20Ciudadana%202023.pdf</a>	
<b>Texto relevante</b>	<b>Análisis de contenido</b>
Para el año 2022 se han registrado población de nacionalidad extranjera en cantidad de 3,619 de los cuales 1,865 fueron varones y 1,754 mujeres, de los cuales 1,764 se encontraban ocupados, 1,065 desocupados y 790 no indicaron situación laboral alguna. Por otro lado, durante las intervenciones de Serenazgo dieron a conocer en el periodo 2021-2022.	Es por ello, que la comisión de este ilícito fue perpetrada en la mayoría de los casos por organizaciones criminales extranjeras dedicados a la trata de personas en sus modalidades de explotación sexual y proxenetismo.
<b>Ponderamiento</b>	

A manera de conclusión se refleja la importancia de considerar diversas perspectivas y factores al diseñar estrategias y políticas dirigidas a abordar este fenómeno multifacético.

Validación de instrumento – ficha de análisis de documento	<b>Datos generales</b>	Mgter. Vilder Marcelo Solano Arana
	<b>Cargo</b>	Docente metodólogo de Investigación UCV
	<b>Aplicabilidad</b>	Aplicable

  
Vilder Solano Arana

## **Anexo 03: Aplicación de la guía de entrevista**

Anexo 02: Instrumentos de recolección de datos

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Migración venezolana como factor para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.

Entrevistado/a: Hugo Fernández Salguero

Cargo/profesión: Jefe Dpto / Oficial de Policía

Grado académico: Licenciado en Administración Policial

Institución: Policia Nacional del Perú

OBJETIVO GENERAL

Analizar la contribución de la migración venezolana en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.

El objetivo de las interrogantes plasmadas tiene por propósito dar a conocer a partir de su experiencia, si del arribo de la migración venezolana a nuestro país se ha incrementado el delito de proxenetismo en el distrito de Lince, para ello ruego responder a las siguientes preguntas:

**Preguntas:**

1. Considera Ud., ¿Qué, la participación de la migración venezolana ha incrementado el delito de proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Porque.  
Considero que ha incrementado porque hay mas oferta; es decir hay mas chicas que se dedican al trabajo sexual pero mas que el proxenetismo ha aumentado la trata de Personas - explotación sexual.

2. Cree Ud., ¿Qué, el proxenetismo es uno de los delitos que muestra mayor índice delictivo en el distrito de Lince 2023? Sustente respuesta.

En la jurisdicción de Lince hay mayor índice delictivo de Trato de Personas - Explotación Sexual; son dos figuras delictivas distintas.

3. Cree Ud., ¿Qué, el ingreso de venezolanos ilegales a nuestro país influye en las organizaciones delictivas dedicadas al proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Porque.

El ingreso de venezolanos ya sea legales o de ingreso irregular a nuestro país influyen, en las actividades delictivas de explotación sexual, ya que es conocido que hay bastantes trabajadoras sexuales de Venezuela, lo que genera más demanda de clientes y puntos o plazas donde puedan desarrollar sus trabajos sexuales, para ello los tratantes consideran como una de obtener ganancias fijas en base al temor y amenaza que realizan contra ellas y ese dinero obtenido ilícitamente sirve para poder financiar otras actividades delictivas es por ello que éstas organizaciones criminales estén asociadas a la extorsión, cobro de cupos, sicariato, etc.

## OBJETIVO ESPECIFICO 1

Describir la contribución del itinerario migratorio en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.

### Preguntas:

4. Considera Ud., ¿Qué, el itinerario migratorio venezolana contribuye en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Porque.  
*Las migrantes venezolanas vienen a nuestro país para dedicarse al trabajo sexual y habiendo tantas chicas que se dedican a ello, es de suponerse que esta actividad se incrementa.*
5. Cree Ud., ¿Qué las normas legales respecto a la permanencia de migrantes extranjeros en el Perú favorecen en la permanencia de los migrantes venezolanos ilegales para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Porque.  
*Existe el DL. N° 1350 ley de Migraciones, pero es un documento normativo para regular la política migratoria y las sanciones para los extranjeros no se cumple, es por ello que se incrementa los delitos.*
6. Según Ud., ¿considera que el apoyo de familiares, amigos y el proceso de acogida que tienen los migrantes venezolanos contribuye en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Sustente respuesta.  
*Actualmente ante tanta migración extranjera ellos mismos son apoyados por sus connacionales y con ello se incrementa la actividad sexual que vienen realizando.*

## OBJETIVO ESPECIFICO 2

Describir la contribución de la situación socioeconómica venezolana en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.

### Preguntas:

7. Considera Ud., ¿Qué, la situación socioeconómica venezolana construye contribuyen en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023?

Sustente respuesta.

*Influye demasiado, salir de un país con un régimen económico diferente al nuestro, genera que busquen de esa manera ganar dinero fácil.*

8. Cree Ud., ¿Qué, el nivel de educación, formación académica y situación laboral de los migrantes venezolanos contribuyen al incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Sustente respuesta.

*Considero que el nivel de educación, formación académica y situación laboral no influye en el incremento de los delitos sexuales; en razón que también existe personas que se dedican a actividades diversas*

9. Según Ud., ¿El vínculo familiar y amical han sido factores que han facilitado la migración venezolana y la misma contribuye en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Porque.

*La situación económica ha sido el factor que ha influenciado para que los venezolanos migren de su país y gran parte han buscado realizar actividades que les genere ganancias fáciles, como es delinquir, trabajadores sexuales, entre otros y el círculo amical o entorno influye en las actividades que realizan.*

OP-230909  
HUGO A. FERNÁNDEZ SALGUERO  
COMANDANTE PNP

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: ..... *Hugo Fernández Salgado* .....

Fecha y hora: ..... *02/OCT/2023 12:00* .....



OP-230909  
HUGO A. FERNÁNDEZ SALGADO  
COMANDANTE PNP

## GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Migración venezolana como factor para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.

Entrevistado/a: María Fátima Quispe Ventocilla.....

Cargo/profesión: Suboficial de Segunda PNP.....

Grado académico: Técnico.....

Institución: PNP.....

### OBJETIVO GENERAL

Analizar la contribución de la migración venezolana en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.

El objetivo de las interrogantes plasmadas tiene por propósito dar a conocer a partir de su experiencia, si del arribo de la migración venezolana a nuestro país se ha incrementado el delito de proxenetismo en el distrito de Lince, para ello ruego responder a las siguientes preguntas:

#### **Preguntas:**

1. Considera Ud., ¿Qué, la participación de la migración venezolana ha incrementado el delito de proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Porque No, porque lo que ha aumentado es la prostitución de mujeres extranjeras, las cuales en su mayoría son víctimas de Trata de Personas en la modalidad de Explotación Sexual, las mismas que son traídas con engaños o por su situación de vulnerabilidad.

2. Cree Ud., ¿Qué, el proxenetismo es uno de los delitos que muestra mayor índice delictivo en el distrito de Lince 2023? Sustente respuesta.

Si, porque es un delito que tiene vínculo con el delito de Trata de Personas y se tiene mayor victimas en las víctimas rescatadas.

3. Cree Ud., ¿Qué, el ingreso de venezolanos ilegales a nuestro país influye en las organizaciones delictivas dedicadas al proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Porque.

Tiene que ver más con el delito de trata de Personas y Explotación, debido a las conductas del delito y a los medios de este.

## OBJETIVO ESPECIFICO 1

Describir la contribución del itinerario migratorio en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.

### Preguntas:

4. Considera Ud., ¿Qué, el itinerario migratorio venezolana contribuye en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Porque.  
Contribuye no solo al delito de Proxenetismo, sino al delito de Trata de Personas y Explotación.
5. Cree Ud., ¿Qué las normas legales respecto a la permanencia de migrantes extranjeros en el Perú favorecen en la permanencia de los migrantes venezolanos ilegales para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Porque.  
La Ley de Extranjería, no tiene el sustento posible para expulsar definitivamente a los migrantes.
6. Según Ud., ¿considera que el apoyo de familiares, amigos y el proceso de acogida que tienen los migrantes venezolanos contribuye en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Sustente respuesta.  
No, puesto que la migración lo hacen por necesidad y debido a la situación de su país de origen.

Chif. 5161000  
MARIA F. GUSPE VENTURA  
62 PNP

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Describir la contribución de la situación socioeconómica venezolana en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.

Preguntas:

7. Considera Ud., ¿Qué, la situación socioeconómica venezolana construye contribuyen en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Sustente respuesta.

Contribuye al delito de Dignidad Humana (trato de persona y explotación) y delitos conexos como Proxenetismo y otros; debido a que la economía del país se encuentra estancada.

8. Cree Ud., ¿Qué, el nivel de educación, formación académica y situación laboral de los migrantes venezolanos contribuyen al incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Sustente respuesta.

No, porque no es la situación académica de los migrantes sino la situación de su país y económica.

9. Según Ud., ¿El vínculo familiar y amical han sido factores que han facilitado la migración venezolana y la misma contribuye en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Porque.

No, puesto que la mayoría de migrantes han viajado a diferentes partes de América en busca de una situación económica mejor.

1810800  
MARIA F. JOSPE VENTOCILLA  
S2 PNP

16:49  
07 Oct 23

## GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Migración venezolana como factor para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.

Entrevistado/a: Ross Mary Nacione Regua.....

Cargo/profesión: SZ PNP / Policia - Contadora.....

Grado académico: Técnica Superior / Superior.....

Institución: Policia Nacional del Perú.....

### OBJETIVO GENERAL

Analizar la contribución de la migración venezolana en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.

El objetivo de las interrogantes plasmadas tiene por propósito dar a conocer a partir de su experiencia, si del arribo de la migración venezolana a nuestro país se ha incrementado el delito de proxenetismo en el distrito de Lince, para ello ruego responder a las siguiente preguntas:

#### Preguntas:

1. Considera Ud., ¿Qué, la participación de la migración venezolana ha incrementado el delito de proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Porque. Si, a partir del año 2019 el incremento de la migración irregular es notorio y debido a la poca oferta laboral en el país y la vulnerabilidad de la población venezolana femenina, ellas se ven obligadas a encontrar en dicho afreo una salida rápida y rentable, de lo cual se aprovechan de dicha situación, lo que genera el delito de proxenetismo.

2. Cree Ud., ¿Qué, el proxenetismo es uno de los delitos que muestra mayor índice delictivo en el distrito de Lince 2023? Porque.  
 Sí, Lince, en especial la zona de la av. Ríero y alrededores es una comercial, lo cual es conveniente y lucrativo para los proxenetas tener fideles bajo su dominio en ese lugar.
3. Cree Ud., ¿Qué, el ingreso de venezolanos ilegales a nuestro país influye en las organizaciones delictivas dedicadas al proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Porque.  
 Sí, muchas de los venezolanos que han llegado al Perú, cuentan con antecedentes criminales en su país y han sido o son parte de la organización criminal "El Tren de Aragua", y al llegar al Perú, siguen formando parte de ella, causando sus ilícitos en diversos distritos, uno de ellos Lince.

#### OBJETIVO ESPECIFICO 1

Describir la contribución del itinerario migratorio en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.

En esta parte se han plasmado las interrogantes con la finalidad de saber según su experiencia si el itinerario migratorio de los migrantes venezolanos ha contribuido con el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince para lo cual se plasman las siguientes preguntas:

#### Preguntas:

4. Considera Ud., ¿Qué, el itinerario migratorio venezolano contribuye en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Porque.  
 Las modalidades delictivas venezolanas son ajenas a muchas adaptadas por la delincuencia peruana, en este caso opino que se bien es cierto, muchos de ellos vienen con la finalidad de delinquir, no todos vienen destinados a un distrito en específico.

5. Cree Ud., ¿Qué las normas legales respecto a la permanencia de migrantes extranjeros en el Perú favorecen a la permanencia de los migrantes venezolanos ilegales para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Porque.

La normatividad migratoria peruana es muy tolerante, lo cual permite el masivo ingreso irregular y a su vez el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince.

6. Según Ud., ¿El apoyo de familiares, amigos y el proceso de acogida que tienen los migrantes venezolanos contribuye en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Porque.

Por supuesto, al tener esas facilidades de evitar registrar su permanencia estable, dichas personas pueden cometer sus delitos y luego mudarse a otro lugar, evitando ser identificados y capturados.

## OBJETIVO ESPECIFICO 2

Describir la contribución de la situación socioeconómica venezolana en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.

Con las preguntas que se plantean se pretende dar a conocer si la situación económica de los migrantes venezolanos contribuye para la existencia de organizaciones delictivas dedicados al proxenetismos en el distrito de Lince, para lo cual se solicita responder las siguientes interrogantes conforme a su experiencia.

### Preguntas:

7. Considera Ud., ¿Qué, la situación socioeconómica venezolana construye contribuyen en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023?

Sustente.

El proxenetismo en Lince es muy rentable, y al tener una baja situación económica los migran.

los venezolanos, van en ello algo fácil para un  
cruce... entrevista...

8. Cree Ud., ¿Qué, el nivel de educación, formación académica y situación laboral de los migrantes venezolanos contribuyen al incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Sustente.

Definitivamente, la baja educación y la poca formación obtenida por dichos migrantes es un factor para que pertenecieran a bandas u organizaciones criminales y por ende cometer delitos en lince.

9. Según Ud., ¿El vínculo familiar y amical han sido factores que han facilitado la migración venezolana y la misma contribuye en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Sustente.

Sí, esto permite que se forme una cadena, la cual se ha vuelto interminable y permite el incremento delincuencia.

Firma y sello del entrevistado



31704172  
NECIOSUP REQUE ROSS MERY  
S2 PNP

**GUÍA DE ENTREVISTA**

Título: Migración venezolana como factor para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.

Entrevistado/a: ...NELENA ROXANA GUTIERREZ ACHULLA.....

Cargo/profesión: ...PSICÓLOGA.....

Grado académico: ...EGRESADA DE LA MAESTRÍA "PSIC. CLÍNICA Y DE LO SOLUC".....

Institución: ...UNIVERSIDAD "RECORDO PALMA".....

**OBJETIVO GENERAL**

Analizar la contribución de la migración venezolana en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.

El objetivo de las interrogantes plasmadas tiene por propósito dar a conocer a partir de su experiencia, si del arribo de la migración venezolana a nuestro país se ha incrementado el delito de proxenetismo en el distrito de Lince, para ello ruego responder a las siguientes preguntas:

**Preguntas:**

1. Considera Ud., ¿Qué, la participación de la migración venezolana ha incrementado el delito de proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Porque.  
...SI... porque con la migración el incremento del proxenetismo es más evidente los casos son más frecuentes en consulta.....

2. Cree Ud., ¿Qué, el proxenetismo es uno de los delitos que muestra mayor índice delictivo en el distrito de Lince 2023? Sustente respuesta.

Si, esto se evidencia con los denuncias y los casos atendidos, por tanto o viceversa ocurren refiriendo robos, abusos y los delitos indebidos.

3. Cree Ud., ¿Qué, el ingreso de venezolanos ilegales a nuestro país influye en las organizaciones delictivas dedicadas al proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Porque.

Si, el ingreso de ciudadanos venezolanos trae consigo la trata de personas con el sueño de una nueva vida, con trabajo

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Describir la contribución del itinerario migratorio en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.

Preguntas:

4. Considera Ud., ¿Qué, el itinerario migratorio venezolana contribuye en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Porque.  
Si actualmente se observa el proxenetismo.  
Ya no en calles o lugares específicos sino en lugares como supermercados. Según mencionan usuarios que acuden a consulta psicológica.  
Vandese afectados con esto los niños especialmente.
5. Cree Ud., ¿Qué las normas legales respecto a la permanencia de migrantes extranjeros en el Perú favorecen en la permanencia de los migrantes venezolanos ilegales para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Porque.  
Si porque nuestras normas o leyes son muy complacientes y esto hace que los extranjeros ingresen sin un filtro y tenemos casos de delincuentes muy peligrosos, llevando a la psicopatología.
6. Según Ud., ¿considera que el apoyo de familiares, amigos y el proceso de acogida que tienen los migrantes venezolanos contribuye en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Sustente respuesta.  
Si porque al establecerse un extranjero y ver que en el Perú tenemos leyes que los favorecen atraen el ingreso de muchos más.

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Describir la contribución de la situación socioeconómica venezolana en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.

Preguntas:

7. Considera Ud., ¿Qué, la situación socioeconómica venezolana construye contribuyen en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Sustente respuesta.

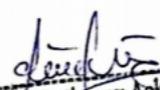
Si, se sabe que el tener socioeconómico en Venezuela es pésimo por lo cual se ven en busca de una vida con estabilidad económica, incrementando así el proxenetismo a falta de trabajo.

8. Cree Ud., ¿Qué, el nivel de educación, formación académica y situación laboral de los migrantes venezolanos contribuyen al incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Sustente respuesta.

Si, porque muchos migrantes son muy jóvenes sin una carrera y son usados para la actividad sexual, haciéndoles creer que es fácil generar dinero de esa manera.

9. Según Ud., ¿El vínculo familiar y amical han sido factores que han facilitado la migración venezolana y la misma contribuye en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Porque.

Si, porque viene un integrante de la familia y este invita a que su familia venga a nuestro país, y por estar acostumbrados en ocasiones no consiguen trabajo y le es más rápido generar dinero de esa manera.

  
Roxana Gutiérrez Achalla  
Psic. Clínica - Educativa  
Psicoterapeuta Niño-Adolescente  
C.P.S. N° 24677

## GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Migración venezolana como factor para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.

Entrevistado/a: Ubaldo David Carrasco Ruiz

Cargo/profesión: Investigador PNP

Grado académico: SS. PNP / ESTUDIANTE 10° ciclo Derecho

Institución: UTP.

### OBJETIVO GENERAL

Analizar la contribución de la migración venezolana en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.

El objetivo de las interrogantes plasmadas tiene por propósito dar a conocer a partir de su experiencia, si del arribo de la migración venezolana a nuestro país se ha incrementado el delito de proxenetismo en el distrito de Lince, para ello ruego responder a las siguiente preguntas:

#### Preguntas:

1. Considera Ud., ¿Qué, la participación de la migración venezolana ha incrementado el delito de proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Porque.  
Si, ha incrementado en el distrito, Toda vez que la migración irregular venezolana ha demostrado que dicha actividad sexual le permite obtener mejores ingresos económicos.

2. Cree Ud., ¿Qué, el proxenetismo es uno de los delitos que muestra mayor índice delictivo en el distrito de Lince 2023? Porque.

Sí, por que permite concertar a los negocios (hostales, hoteles) en la promoción libre de los servicios sexuales.

3. Cree Ud., ¿Qué, el ingreso de venezolanos ilegales a nuestro país influye en las organizaciones delictivas dedicadas al proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Porque.

Sí, por los últimos hechos demuestra lo organizado que son estos deliantes para cometer el ilícito penal de proxenetismo.

#### OBJETIVO ESPECIFICO 1

Describir la contribución del itinerario migratorio en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.

En esta parte se han plasmado las interrogantes con la finalidad de saber según su experiencia si el itinerario migratorio de los migrantes venezolanos ha contribuido con el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince para lo cual se plasman las siguientes preguntas:

#### Preguntas:

4. Considera Ud., ¿Qué, el itinerario migratorio venezolano contribuye en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Porque.

La migración de mujeres Venezolanas que en su país han tenido una capital de vida en la zona de Lince, le es más viable estar dentro del presupuesto de ese delito.

5. Cree Ud., ¿Qué las normas legales respecto a la permanencia de migrantes extranjeros en el Perú favorecen a la permanencia de los migrantes venezolanos ilegales para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Porque.

la falta de rigurosidad de la norma migratoria han permitido el ingreso masivo de Venezolanos incrementando el proxenetismo en el distrito de Lince

6. Según Ud., ¿El apoyo de familiares, amigos y el proceso de acogida que tienen los migrantes venezolanos contribuye en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Porque.

Muchas veces la acogida es por parte de integrantes de organización criminal quienes realizan la actividad lícita del proxenetismo en Lince

#### OBJETIVO ESPECIFICO 2

Describir la contribución de la situación socioeconómica venezolana en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.

Con las preguntas que se plantean se pretende dar a conocer si la situación económica de los migrantes venezolanos contribuye para la existencia de organizaciones delictivas dedicados al proxenetismos en el distrito de Lince, para lo cual se solicita responder las siguientes interrogantes conforme a su experiencia.

#### Preguntas:

7. Considera Ud., ¿Qué, la situación socioeconómica venezolana construye contribuyen en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023?

Sustente.

Si, por que en algunos casos ellas mismas por generar ingresos economica en forma voluntaria se someten a esa actividad

8. Cree Ud., ¿Qué, el nivel de educación, formación académica y situación laboral de los migrantes venezolanos contribuyen al incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Sustente.

Se consideran que la inestabilidad económica, académica promueve que la actividad del proxenetismo en la zona de Lince se incrementa.

9. Según Ud., ¿El vínculo familiar y amical han sido factores que han facilitado la migración venezolana y la misma contribuye en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Sustente.

En algunos casos sí, pero la migración irregular y la falta de apoyo económico hacen que dicho delito se incrementa.

  
SA-30539303  
D. DAVID CARRASCO PUICON  
SO. SUPERIOR - FNP

Firma y sello del entrevistado

Anexo 02: Instrumentos de recolección de datos

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Migración venezolana como factor para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.

Entrevistado/a: ...OSCAR ABEI DIAZ SALOMON...

Cargo/profesión: ...OFICIAL PNP. JEFE EQUIPO TI...

Grado académico: ...OFICIAL de Armas...

Institución: ...DIRECCION DE Trata de Personas -PNP...

**OBJETIVO GENERAL**

Analizar la contribución de la migración venezolana en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.

El objetivo de las interrogantes plasmadas tiene por propósito dar a conocer a partir de su experiencia, si del arribo de la migración venezolana a nuestro país se ha incrementado el delito de proxenetismo en el distrito de Lince, para ello ruego responder a las siguiente preguntas:

**Preguntas:**

1. Considera Ud., ¿Qué, la participación de la migración venezolana ha incrementado el delito de proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Porque.  
...SI Considero que las estadísticas se incrementaron en los últimos años así como el índice de violencia...

2. Cree Ud., ¿Qué, el proxenetismo es uno de los delitos que muestra mayor índice delictivo en el distrito de Lince 2023? Porque.

Si. Considerando a los traficantes o  
tratantes son identificados como  
proxenetas de Venezuela

3. Cree Ud., ¿Qué, el ingreso de venezolanos ilegales a nuestro país influye en las organizaciones delictivas dedicadas al proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Porque.

Si. Tal vez a no existe un  
registro de los migrantes  
extranjeros en el país

#### OBJETIVO ESPECIFICO 1

Describir la contribución del itinerario migratorio en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.

En esta parte se han plasmado las interrogantes con la finalidad de saber según su experiencia si el itinerario migratorio de los migrantes venezolanos ha contribuido con el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince para lo cual se plasman las siguientes preguntas:

#### Preguntas:

4. Considera Ud., ¿Qué, el itinerario migratorio venezolano contribuye en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Porque.

Por la adaptabilidad al delito al  
condicional a los trabajadoras  
sacadas a los pagos diarios

5. Cree Ud., ¿Qué las normas legales respecto a la permanencia de migrantes extranjeros en el Perú favorecen a la permanencia de los migrantes venezolanos ilegales para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Porque.

El marco normativo es de constante malificación. También existe apoyo a los extranjeros por su condición de migrante u objeto del delito.

6. Según Ud., ¿El apoyo de familiares, amigos y el proceso de acogida que tienen los migrantes venezolanos contribuye en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Porque.

No existe un empadronamiento y control de las personas que ocupan los inmuebles.

#### OBJETIVO ESPECIFICO 2

Describir la contribución de la situación socioeconómica venezolana en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.

Con las preguntas que se plantean se pretende dar a conocer si la situación económica de los migrantes venezolanos contribuye para la existencia de organizaciones delictivas dedicados al proxenetismos en el distrito de Lince, para lo cual se solicita responder las siguientes interrogantes conforme a su experiencia.

#### Preguntas:

7. Considera Ud., ¿Qué, la situación socioeconómica venezolana construye contribuyen en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023?

Sustente.

Si toda vez q quienes traen o captan a los victimas son extranjeros

8. Cree Ud., ¿Qué, el nivel de educación, formación académica y situación laboral de los migrantes venezolanos contribuyen al incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Sustente.

No es el nivel académico es la adaptabilidad y grado de vida en el empleo a la asistencia.

9. Según Ud., ¿El vínculo familiar y amical han sido factores que han facilitado la migración venezolana y la misma contribuye en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Sustente.

Sí los extrajeros mejor y se desplazan en grupos.

Firma y sello del entrevistado

  
OP - 20468  
OSCAR ABEL DÍAZ SALDIVÁN  
MAYOR DPT

## GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Migración venezolana como factor para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.

Entrevistado/a: Luz Violeta Romirez Pineda

Cargo/profesión: PNP: Asesora Social Directiva - PNP

Grado académico: Abogada

Institución: Dirección de Trato de Personas

### OBJETIVO GENERAL

Analizar la contribución de la migración venezolana en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.

El objetivo de las interrogantes plasmadas tiene por propósito dar a conocer a partir de su experiencia, si del arribo de la migración venezolana a nuestro país se ha incrementado el delito de proxenetismo en el distrito de Lince, para ello ruego responder a las siguientes preguntas:

#### Preguntas:

1. Considera Ud., ¿Qué, la participación de la migración venezolana ha incrementado el delito de proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Porque.  
Si debido a los diferentes operativos preventivos realizados en Lince los victimas y los investigadores son de Nacionalidad Venezolana.

2.

Cree Ud., ¿Qué, el proxenetismo es uno de los delitos que muestra mayor índice delictivo en el distrito de Lince 2023? Sustente respuesta.

Si debido a la cantidad de víctimas extraídas muchos de ellas obligados a estar al trabajo sexual de q. Conlleva a su explotación.

3.

Cree Ud., ¿Qué, el ingreso de venezolanos ilegales a nuestro país influye en las organizaciones delictivas dedicadas al proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Porque.

Si considero que el ingreso de venezolanos tanto regulares o irregulares vulnera los controles de frontera al no tener registros de ingreso acerca de enrolamiento

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Describir la contribución del itinerario migratorio en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.

Preguntas:

4. Considera Ud., ¿Qué, el itinerario migratorio venezolana contribuye en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Porque.  
Si, contribuye al aumento de personas que buscan a raíz del terrorismo el miedo por parte de los venezolanos varones y las mujeres.
5. Cree Ud., ¿Qué las normas legales respecto a la permanencia de migrantes extranjeros en el Perú favorecen en la permanencia de los migrantes venezolanos ilegales para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Porque.  
Si, las normas infralegales a la norma si debe haber políticas migratorias interinstitucionales para garantizar trabajos decentes.
6. Según Ud., ¿considera que el apoyo de familiares, amigos y el proceso de acogida que tienen los migrantes venezolanos contribuye en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Sustente respuesta.  
Si, consideramos a el acoger a personas en el exterior de las viviendas son familiares o amigos vulnera los controles y registros incluso de estar en control de quienes alquilar las viviendas.

OBJETIVO ESPECIFICO 2

Describir la contribución de la situación socioeconómica venezolana en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.

Preguntas:

7. Considera Ud., ¿Qué, la situación socioeconómica venezolana construye contribuyen en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Sustente respuesta.

Si tanto a los extranjeros la ofrecer trabajos prosperos en el país. Así como a los víctimas migrantes u objetos del delito

8. Cree Ud., ¿Qué, el nivel de educación, formación académica y situación laboral de los migrantes venezolanos contribuyen al incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Sustente respuesta.

No porque los migrantes con perfil mejor vale. Considera el país como un país de tránsito y no de destino.

Según Ud., ¿El vínculo familiar y amical han sido factores que han facilitado la migración venezolana y la misma contribuye en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Porque.

Si porque la mayoría de migrantes tanto regulares e irregulares migra en grupos tanto hombres y mujeres.

  
Luz V. Ramirez Pongo  
ABOGADA  
C.A.L. 46252

## GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Migración venezolana como factor para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.

Entrevistado/a: LUIS ALBERTO SERGIO ALFARO BECERRA

Cargo/profesión: ABOGADO

Grado académico: ABOGADO EN EJERCICIO

Institución: UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

### OBJETIVO GENERAL

Analizar la contribución de la migración venezolana en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.

El objetivo de las interrogantes plasmadas tiene por propósito dar a conocer a partir de su experiencia, si del arribo de la migración venezolana a nuestro país se ha incrementado el delito de proxenetismo en el distrito de Lince, para ello ruego responder a las siguientes preguntas:

#### Preguntas:

1. Considera Ud., ¿Qué, la participación de la migración venezolana ha incrementado el delito de proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Porque. Efectivamente la migración venezolana por causas económicas, ha contribuido que muchos migrantes hayan ingresado al Perú, sin ningún control y ante la falta de trabajo y mafias organizadas se han dedicado a la prostitución y el proxenetismo, uno de esos lugares es el distrito de Lince.

2. Cree Ud., ¿Qué, el proxenetismo es uno de los delitos que muestra mayor índice delictivo en el distrito de Lince 2023? Porque.  
Claro que sí, el proxenetismo ha servido para el enfrentamientos entre bandas por el control de la prostitución y el dinero que recaudan de las mujeres que que se dedica a este oficio.
3. Cree Ud., ¿Qué, el ingreso de venezolanos ilegales a nuestro país influye en las organizaciones delictivas dedicadas al proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Porque.  
La influencia es muy grande por la falta de control en su ingreso al país, muchos de ellos ilegales, que después de ser detenidos son puestos en libertad, sin saber si ellos tienen antecedentes o teniéndolos salen a seguir delinquiendo.

#### OBJETIVO ESPECIFICO 1

Describir la contribución del itinerario migratorio en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.

En esta parte se han plasmado las interrogantes con la finalidad de saber según su experiencia si el itinerario migratorio de los migrantes venezolanos ha contribuido con el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince para lo cual se plasman las siguientes preguntas:

#### Preguntas:

4. Considera Ud., ¿Qué, el itinerario migratorio venezolano contribuye en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Porque.  
Existe un total descontrol en el ingreso al país sin mayores requisitos se les dio el status de refugiados, y la Ley migratoria no es nada drástica como la de otros países de la región.
5. Cree Ud., ¿Qué las normas legales respecto a la permanencia de migrantes extranjeros en el Perú favorecen a la permanencia de los migrantes

venezolanos ilegales para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Porque.

Las normas legales favorece en todo al inmigrante legal y el ilegal, ingresan sin mayores requisitos y detenido el ilegal es puesto en libertad y si salen expulsados por nuestras fronteras vuelven a ingresar, sin que suceda nada, en otros países quedan detenidos hasta que el estado o el inmigrante pueda costear su pasaje de regreso a su patria.

6. Según Ud., ¿El apoyo de familiares, amigos y el proceso de acogida que tienen los migrantes venezolanos contribuye en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Porque.

La acogida no esta mal pero a los buenos inmigrantes, no a los delincuentes que no deben estar en nuestro país, robando y asesinando a los peruanos.

## OBJETIVO ESPECIFICO 2

Describir la contribución de la situación socioeconómica venezolana en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.

Con las preguntas que se plantean se pretende dar a conocer si la situación económica de los migrantes venezolanos contribuye para la existencia de organizaciones delictivas dedicados al proxenetismo en el distrito de Lince, para lo cual se solicita responder las siguientes interrogantes conforme a su experiencia.

### Preguntas:

7. Considera Ud., ¿Qué, la situación socioeconómica venezolana contribuye en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Sustente.  
No existe razón ni justificación para incrementar la violencia en un Distrito perteneciente a un país soberano que no tiene porque permitir que extranjeros causen muerte y actos delictivos.

8. Cree Ud., ¿Qué, el nivel de educación, formación académica y situación laboral de los migrantes venezolanos contribuyen al incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Sustente.

Desde que tenemos uso de razón y raciocinio, podemos saber claramente la diferencia entre el mal y el bien, consecuentemente no se debe justificar el delito con el grado de instrucción o necesidades económicas.

9. Según Ud., ¿El vínculo familiar y amical han sido factores que han facilitado la migración venezolana y la misma contribuye en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Sustente.

No la migración venezolana se dio en muchos países pero la mayor cantidad vinieron a Perú porque se les permitió su ingreso indiscriminado, ya que como nuestro país se encontraba en mejor situación económica se vinieron a este país a radicar unos con una vida honrada y otros a delinquir.



**LUIS A. ALFARO REYES**  
**ABOGADO**  
**Reg. C.A.L. N° 20307**

Firma y sello del entrevistado

**Anexo 02: Instrumentos de recolección de datos**

**GUÍA DE ENTREVISTA**

Título: Migración venezolana como factor para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.

Entrevistado/a: Rodrigo Jaime Alejandro Gonzáles Lázaro .....

Cargo/profesión: Fisca adjunto provincial /abogado.....

Grado académico: Abogado.....

Institución: Ministerio Público.....

**OBJETIVO GENERAL**

Analizar la contribución de la migración venezolana en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.

El objetivo de las interrogantes plasmadas tiene por propósito dar a conocer a partir de su experiencia, si del arribo de la migración venezolana a nuestro país se ha incrementado el delito de proxenetismo en el distrito de Lince, para ello ruego responder a las siguiente preguntas:

**Preguntas:**

1. Considera Ud., ¿Qué, la participación de la migración venezolana ha incrementado el delito de proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Porque. Si, porque la gran mayoría de casos que se observan en el distrito de Lince vinculados al delito de proxenetismo tienen involucrados a migrantes venezolanos principalmente en este año 2023.....
2. Cree Ud., ¿Qué, el proxenetismo es uno de los delitos que muestra mayor índice delictivo en el distrito de Lince 2023? Porque.

Si, pues es recurrente que los delitos de proxenetismo en el distrito de Lince dado que es lo que vemos a través de medios de comunicación, siendo el índice delictivo respecto de este delito el que muestra un incremento importante en el presente año.....

3. Cree Ud., ¿Qué, el ingreso de venezolanos ilegales a nuestro país influye en las organizaciones delictivas dedicadas al proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Porque.

Si, pues las personas que ingresan al país de manera ilegal suelen ser personas que se encuentran al margen de la ley incluso en su país de origen, es por ello que optan por inmigrar hacia otro país como es el Perú a fin de continuar delinquiendo. ....

#### OBJETIVO ESPECIFICO 1

Describir la contribución del itinerario migratorio en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.
---

En esta parte se han plasmado las interrogantes con la finalidad de saber según su experiencia si el itinerario migratorio de los migrantes venezolanos ha contribuido con el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince para lo cual se plasman las siguientes preguntas:

#### Preguntas:

4. Considera Ud., ¿Qué, el itinerario migratorio venezolano contribuye en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Porque.

Si, pues es evidente que el incremento del delito de proxenetismo aumento con la migración venezolana, pues como es notorio y de conocimiento de la mayoría de nosotros, el delito en mención se encuentra ligado a ciudadanos de origen venezolano. ....

5. Cree Ud., ¿Qué las normas legales respecto a la permanencia de migrantes extranjeros en el Perú favorecen a la permanencia de los migrantes venezolanos ilegales para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Porque.

Si, pues en el año 2018 se permitió el libre ingreso de ciudadanos venezolanos a nuestro país, ello sumado a la migración ilegal que aún no ha sido controlada hace que las normas legales no sean efectivas y favorecen el incremento del delito de proxenetismo y otros.....

6. Según Ud., ¿El apoyo de familiares, amigos y el proceso de acogida que tienen los migrantes venezolanos contribuye en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Porque.

Si, dado que se tiene conocimiento de que los migrantes venezolanos legales e ilegales cuentan con familiares o algún tipo de familiaridad con personas que los acogen en el país, por ello, es sencillo que lleguen y se establezcan para cometer ilícitos.....

## OBJETIVO ESPECIFICO 2

Describir la contribución de la situación socioeconómica venezolana en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.
---

Con las preguntas que se plantean se pretende dar a conocer si la situación económica de los migrantes venezolanos contribuye para la existencia de organizaciones delictivas dedicados al proxenetismos en el distrito de Lince, para lo cual se solicita responder las siguientes interrogantes conforme a su experiencia.

### Preguntas:

7. Considera Ud., ¿Qué, la situación socioeconómica venezolana contribuyen en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Sustente.

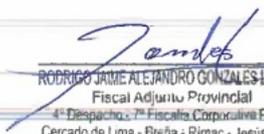
Si, debido a que la carencia económica que tienen los migrantes en especial los ilegales hace que busquen sustento, siendo el delito de proxenetismo en muchos casos el camino mas sencillo para optar para generarse recursos economicos.....

8. Cree Ud., ¿Qué, el nivel de educación, formación académica y situación laboral de los migrantes venezolanos contribuyen al incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Sustente.

Si, principalmente ka situación laboral, pues tanto en nuestro país como en Venezuela el desempleo tiene una tasa muy alta, lo que propiciaría que las personas opte por generarse recursos económicos a través del proxenetismo.....

9. Según Ud., ¿El vínculo familiar y amical han sido factores que han facilitado la migración venezolana y la misma contribuye en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023? Sustente.

Si, los vínculos de amistad y familiares son un factor importante apra la llegada de migrantes legales e ilegales, por tanto, considero que también influyen en el incremento del delito de proxenetismo en el distrito de Lince.....

  
RODRIGO JAIME ALEJANDRO GONZALEZ LAZARO  
Fiscal Adjunto Provincial  
4° Despacho - 7° Fiscalía Corporativa Penal  
Cercado de Lima - Breña - Rimac - Jesús María

Firma y sello del entrevistado

## Anexo 04: Evaluación por juicio de expertos



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

### • CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Abg. *Melina Carolina Magallanes Samampa*

Presente

Asunto: **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del Programa de Pregrado de la Escuela de Derecho de la UCV, sección A2, en la sede LIMA NORTE, ciclo 2023 - II, requiero validar los instrumentos con los cuales se recogerá la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la que sustentaré mis competencias investigativas en la Experiencia curricular de Tesis.

El nombre de mi título de Tesis es: "**Migración venezolana como factor para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023**" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, se ha considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Formato de validación.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Guía de entrevista.
- Tabla de categorización

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

*Alfaro*  
.....  
**Alfaro Melo Luis Ángel (Investigador)**  
D.N.I. N° 75085497

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Migración venezolana como factor para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

**1. Datos generales del juez**

Nombre del juez:	Melissa Magallanes Janampa	
Grado profesional:	Maestría ( <input checked="" type="checkbox"/> )	Doctor ( )
Área de formación académica:	Clinica ( )	Social ( )
	Educativa ( <input checked="" type="checkbox"/> )	Organizacional ( )
Áreas de experiencia profesional:	Derche	
Institución donde labora:	UCV	
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ( <input checked="" type="checkbox"/> )	
	Más de 5 años ( )	
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.	

**2. Propósito de la evaluación:**

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

**3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)**

Nombre de la Prueba:	Guía de entrevista
Autor:	Alfaro Melo Luis Ángel (2023)
Procedencia:	Lima - Perú
Administración:	Individual

Tiempo de aplicación:	20 minutos
Ámbito de aplicación:	Especialistas en temas de seguridad ciudadana, migración y trata de personas.
Significación:	La entrevista está estructurado conforme a los objetivos de la investigación las mismas antes de su administración será validado.

#### 4. Soporte teórico

(describir en función al modelo teórico)

Categorías	Subcategorías	Definición
Migración venezolana	Itinerario migratorio	El itinerario migratorio se refiere al camino o ruta que sigue una persona o grupo de personas a lo largo de su proceso migratorio, la cual involucra una serie de eventos, decisiones y experiencias que ocurren desde que una persona decide emigrar desde su lugar de origen hasta que se instala en su destino (Tovar et al., 2019).
	Situación socioeconómica venezolana	Actualmente, la economía venezolana es una de las economías con mayor caída en el mundo, según el índice de Gini, la tasa de variación anual de la inflación y los precios al consumidor venezolanos es del 254,9% (Blackman & Andrew, 2022).
Incremento del proxenetismo	Perfil del proxeneta	Vendría a ser un varón con el perfil que posee un sentido práctico de la esclavitud sexual para reclutar, someter y trasladar mujeres con el fin de colocarlas en lugares donde se ejerce la prostitución a través de la aplicación de mecanismos de poder de dominio sobre ellas (Spinderová, 2019).
	Etapas del proxenetismo	En la relación proxeneta/prostituta ella pierde su autonomía y el hombre es quien controla su vida y sus aspiraciones futuras, siendo importante preservar este aspecto de la dialéctica amo-esclavo (Izcara, 2021).

**5. Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presento la entrevista elaborada por Alfaro Melo, Luis Ángel, en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la categoría o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la categoría.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la categoría.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la categoría que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la categoría que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la categoría.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Subcategorías del instrumento: Guía de entrevista

Objetivos	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Objetivo general: Analizar la contribución de la migración venezolana en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.					
1.-Considera Ud., ¿Qué, la participación de la migración venezolana ha incrementado el delito de proxenetismo en el distrito de Lince 2023?		4	4	4	
2.-Cree Ud., ¿Qué, el proxenetismo es uno de los delitos que muestra mayor índice delictivo en el distrito de Lince 2023?		4	4	4	
3.-Cree Ud., ¿Qué, el ingreso de venezolanos ilegales a nuestro país influye en las organizaciones delictivas dedicadas al proxenetismo en el distrito de Lince 2023?		4	4	4	
Objetivo específico 1: Describir la contribución del itinerario migratorio en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.					
4.-Considera Ud., ¿Qué, el itinerario migratorio venezolana contribuye en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023?		4	4	4	
5.- Cree Ud., ¿Qué las normas legales respecto a la permanencia d migrantes extranjeros en el Perú favorece la permanencia de los migrantes venezolanos ilegales para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023?		4	4	4	
6. Según Ud., ¿considera que el apoyo de familiares, amigos y el proceso de acogida que tienen los migrantes venezolanos contribuye en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023?		4	4	4	
Objetivo específico 2: Describir la contribución de la situación socioeconómica venezolana en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.					
7.-Considera Ud., ¿Qué, la situación socioeconómica venezolana construye contribuyen en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023?		4	4	4	
8.- Cree Ud., ¿Qué, el nivel de educación, formación					

académica y situación laboral de los migrantes venezolanos contribuyen al incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023?	4	4	4	
9.-Según Ud., ¿El vínculo familiar y amical han sido factores que han facilitado la migración venezolana y la misma contribuye en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023?	4	4	4	

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

---

Opinión de aplicabilidad: Aplicable  Aplicable después de corregir  No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: Melissa Magallanes Janampa  
 Especialidad del validador: Derecho

Lima, 26 de setiembre de 2023

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del experto validador  
 CDL 61093

• CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Abg. ....VICTOR OSVALDO MANULLA.....SIANCAS.....

Presente

Asunto: **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del Programa de Pregrado de la Escuela de Derecho de la UCV, sección A2, en la sede LIMA NORTE, ciclo 2023 - II, requiero validar los instrumentos con los cuales se recogerá la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la que sustentaré mis competencias investigativas en la Experiencia curricular de Tesis.

El nombre de mi título de Tesis es: **"Migración venezolana como factor para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023"** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, se ha considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Formato de validación.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Guía de entrevista.
- Tabla de categorización

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



.....  
**Alfaro Melo Luis Ángel (Investigador)**

**D.N.I. N° 75085497**

### Anexo 03: Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Migración venezolana como factor para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Victor Oswaldo Mancilla Siancas		
Grado profesional:	Maestría ( )	Doctor	(X)
Área de formación académica:	Clinica ( )	Social	( )
	Educativa (X)	Organizacional	( )
Áreas de experiencia profesional:	Derecho Penal y Procesal		
Institución donde labora:	Universidad Cesar Vallejo		
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años	( )	
	Más de 5 años	( X )	
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.		

#### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

#### 3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Guía de entrevista
Autor:	Alfaro Melo Luis Ángel (2023)
Procedencia:	Lima - Perú
Administración:	Individual

Tiempo de aplicación:	20 minutos
Ámbito de aplicación:	Especialistas en temas de seguridad ciudadana, migración y trata de personas
Significación:	La entrevista está estructurado conforme a los objetivos de la investigación las mismas antes de su administración será validado

#### 4. Soporte teórico

(describir en función al modelo teórico)

Categorías	Subcategorías	Definición
Migración venezolana	Itinerario migratorio	El itinerario migratorio se refiere al camino o ruta que sigue una persona o grupo de personas a lo largo de su proceso migratorio, la cual involucra una serie de eventos, decisiones y experiencias que ocurren desde que una persona decide emigrar desde su lugar de origen hasta que se instala en su destino (Tovar et al., 2019).
	Situación socioeconómica venezolana	Actualmente, la economía venezolana es una de las economías con mayor caída en el mundo, según el Índice de Gini, la tasa de variación anual de la inflación y los precios al consumidor venezolanos es del 254,9% (Blackman & Andrew, 2022).
Incremento del proxenetismo	Perfil del proxeneta	Vendría a ser un varón con el perfil que posee un sentido práctico de la esclavitud sexual para reclutar, someter y trasladar mujeres con el fin de colocarlas en lugares donde se ejerce la prostitución a través de la aplicación de mecanismos de poder de dominio sobre ellas (Spinderová, 2019).
	Etapas del proxenetismo	En la relación proxeneta/prostituta ella pierde su autonomía y el hombre es quien controla su vida y sus aspiraciones futuras, siendo importante preservar este aspecto de la dialéctica amo-esclavo (Izcara, 2021).

5. **Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presento la entrevista elaborada por Alfaro Melo, Luis Ángel, en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintaxis y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la categoría o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la categoría.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la categoría.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la categoría que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la categoría que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la categoría.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Subcategorías del instrumento: Guía de entrevista

Objetivos	Item	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Objetivo general: Analizar la contribución de la migración venezolana en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023					
1.-Considera Ud., ¿Qué, la participación de la migración venezolana ha incrementado el delito de proxenetismo en el distrito de Lince 2023?	Ud.	4	4	4	
2.-Cree Ud., ¿Qué, el proxenetismo es uno de los delitos que muestra mayor índice delictivo en el distrito de Lince 2023?	Ud.	4	4	4	
3.-Cree Ud., ¿Qué, el ingreso de venezolanos ilegales a nuestro país influye en las organizaciones delictivas dedicadas al proxenetismo en el distrito de Lince 2023?	Ud.	4	4	4	
Objetivo específico 1: Describir la contribución del itinerario migratorio en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.					
4.-Considera Ud., ¿Qué, el itinerario migratorio venezolana contribuye en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023?	Ud.	4	4	4	
5.- Cree Ud., ¿Qué las normas legales respecto a la permanencia d migrantes extranjeros en el Perú favorece la permanencia de los migrantes venezolanos ilegales para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023?	Ud.	4	4	4	
6. Según Ud., ¿considera que el apoyo de familiares, amigos y el proceso de acogida que tienen los migrantes venezolanos contribuye en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023?	Ud.	4	4	4	
Objetivo específico 2: Describir la contribución de la situación socioeconómica venezolana en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.					
7.-Considera Ud., ¿Qué, la situación socioeconómica venezolana construye contribuyen en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023?	Ud.	4	4	4	
8.- Cree Ud., ¿Qué, el nivel de educación, formación					

académica y situación laboral de los migrantes venezolanos contribuyen al incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023?	4	4	4	
9.-Según Ud., ¿El vínculo familiar y amical han sido factores que han facilitado la migración venezolana y la misma contribuye en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023?	4	4	4	

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

---

Opinión de aplicabilidad: Aplicable  Aplicable después de corregir  No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador: Victor Oswaldo Mancilla Siancas

Especialidad del validador: Docente

Lima, 26 de setiembre de 2023

\*Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
 \*Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
 \*Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del experto validador  
 C.O.I.: 50154

• CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Abg. Raúl Sotomayor Sotomayor.....

Presente

Asunto: **VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del Programa de Pregrado de la Escuela de Derecho de la UCV, sección A2, en la sede LIMA NORTE, ciclo 2023 - II, requiero validar los instrumentos con los cuales se recogerá la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la que sustentaré mis competencias investigativas en la Experiencia curricular de Tesis.

El nombre de mi título de Tesis es: **"Migración venezolana como factor para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023"** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, se ha considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Formato de validación.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Guía de entrevista.
- Tabla de categorización

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



.....  
**Alfaro Melo Luis Ángel (Investigador)**

**D.N.I. N° 75085497**

### Anexo 03: Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Migración venezolana como factor para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Ruiz Salazar Salazar	
Grado profesional:	Maestría ( X )	Doctor ( )
Área de formación académica:	Clinica ( )	Social ( )
	Educativa ( )	Organizacional ( X )
Áreas de experiencia profesional:	ABOGADO - ADM. GESTION PUB. PNTE. GRDL. PNP. EX-COMSEN	
Institución donde labora:	UCV.	
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ( )	Más de 5 años ( X )
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados	Título del estudio realizado.

#### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

#### 3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Guía de entrevista
Autor:	Alfaro Melo Luis Ángel (2023)
Procedencia:	Lima - Perú
Administración:	Individual

Tiempo de aplicación:	20 minutos
Ámbito de aplicación:	Especialistas en temas de seguridad ciudadana, migración y trata de personas.
Significación:	La entrevista está estructurado conforme a los objetivos de la investigación las mismas antes de su administración será validado.

#### 4. Soporte teórico

(describir en función al modelo teórico)

Categorías	Subcategorías	Definición
Migración venezolana	Itinerario migratorio	El itinerario migratorio se refiere al camino o ruta que sigue una persona o grupo de personas a lo largo de su proceso migratorio, la cual involucra una serie de eventos, decisiones y experiencias que ocurren desde que una persona decide emigrar desde su lugar de origen hasta que se instala en su destino (Tovar et al., 2019).
	Situación socioeconómica venezolana	Actualmente, la economía venezolana es una de las economías con mayor caída en el mundo, según el índice de Gini, la tasa de variación anual de la inflación y los precios al consumidor venezolanos es del 254,9% (Blackman & Andrew, 2022).
Incremento del proxenetismo	Perfil del proxeneta	Vendría a ser un varón con el perfil que posee un sentido práctico de la esclavitud sexual para reclutar, someter y trasladar mujeres con el fin de colocarlas en lugares donde se ejerce la prostitución a través de la aplicación de mecanismos de poder de dominio sobre ellas (Spinderová, 2019).
	Etapas del proxenetismo	En la relación proxeneta/prostituta ella pierde su autonomía y el hombre es quien controla su vida y sus aspiraciones futuras, siendo importante preservar este aspecto de la dialéctica amo-esclavo (Izcara, 2021).

**5. Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presento la entrevista elaborada por Alfaro Melo, Luis Ángel, en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la categoría o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la categoría.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la categoría.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la categoría que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la categoría que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la categoría.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Subcategorías del instrumento: Guía de entrevista

Objetivos	Item	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Objetivo general: Analizar la contribución de la migración venezolana en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.					
1.-Considera Ud., ¿Qué, la participación de la migración venezolana ha incrementado el delito de proxenetismo en el distrito de Lince 2023?		4	4	4	
2.-Cree Ud., ¿Qué, el proxenetismo es uno de los delitos que muestra mayor índice delictivo en el distrito de Lince 2023?		4	4	4	
3.-Cree Ud., ¿Qué, el ingreso de venezolanos ilegales a nuestro país influye en las organizaciones delictivas dedicadas al proxenetismo en el distrito de Lince 2023?		4	4	4	
Objetivo específico 1: Describir la contribución del itinerario migratorio en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.					
4.-Considera Ud., ¿Qué, el itinerario migratorio venezolana contribuye en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023?		4	4	4	
5.- Cree Ud., ¿Qué las normas legales respecto a la permanencia d migrantes extranjeros en el Perú favorece la permanencia de los migrantes venezolanos ilegales para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023?		4	4	4	
6. Según Ud., ¿considera que el apoyo de familiares, amigos y el proceso de acogida que tienen los migrantes venezolanos contribuye en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023?		4	4	4	
Objetivo específico 2: Describir la contribución de la situación socioeconómica venezolana en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023.					
7.-Considera Ud., ¿Qué, la situación socioeconómica venezolana construye contribuyen en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023?		4	4	4	
8.- Cree Ud., ¿Qué, el nivel de educación, formación					

académica y situación laboral de los migrantes venezolanos contribuyen al incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023?	4	4	4	
9.-Según Ud., ¿El vínculo familiar y amical han sido factores que han facilitado la migración venezolana y la misma contribuye en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023?	4	4	4	

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [ ] No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador: Raúl Salazar Salazar

Especialidad del validador: ABOGADO  
Tnte. Gral. PNP.

Lima, 26 de setiembre de 2023

\*Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

\*Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

\*Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

*Raúl Salazar Salazar*  
Tnte. Gral. PNP.  
EX-COMOEN  
ABOGADO  
Firma del experto validador  
CAL. 43911

## CONSENTIMIENTO INFORMADO (\*)

Título de la investigación: Migración venezolana como factor para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023. Investigador (a) (es): Alfaro Melo, Luis Ángel.

### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Migración venezolana como factor para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023", cuyo objetivo es analizar la contribución de la migración venezolana en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023. Esta investigación es desarrollada por el estudiante: Alfaro Melo, Luis Ángel de la carrera profesional de Derecho, de la Universidad César Vallejo del campus lima - norte, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de usted, doctor.

Describir el impacto del problema de la investigación.

Debido a la alta ola de migrantes indocumentados y el poco control normativo se evidencia un alza en la inseguridad ciudadana.

### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Migración venezolana como factor para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023".

2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 60 minutos y se realizará en el ambiente de virtual de la aplicación zoom. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

**Participación voluntaria (principio de autonomía):** Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):** Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):** Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):** Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

#### **Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador (a) (es) (Apellidos y Nombres) Alfaro melo Luis email: [Jneoperu8@gmail.com](mailto:Jneoperu8@gmail.com) y Docente asesor (Apellidos y Nombres) Solano Arana Vilder, email: [ymsolanoa@ucvvirtual.edu.pe](mailto:ymsolanoa@ucvvirtual.edu.pe)

### Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Luis Alberto Sergio ALFARO BECERRA

Fecha y hora: 15 de octubre del 2023



**LUIS A. ALFARO BECERRA**  
**ABOGADO**  
**Reg. C.A.L. N° 22307**

Firma y sello del entrevistado

## CONSENTIMIENTO INFORMADO (\*)

Título de la investigación: Migración venezolana como factor para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023. Investigador (a) (es): Alfaro Melo, Luis Ángel.

### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Migración venezolana como factor para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023", cuyo objetivo es analizar la contribución de la migración venezolana en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023. Esta investigación es desarrollada por el estudiante: Alfaro Melo, Luis Ángel de la carrera profesional de Derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Lima-norte, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.. Ministerio público .....

### **Describir el impacto del problema de la investigación.**

Debido a la alta ola de migrantes indocumentados y el poco control normativo se evidencio un alza en la inseguridad ciudadana.

### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: " Migración venezolana como factor para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023".

2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 60 minutos y se realizará en el ambiente **Aplicativo zoom** de la institución **M.P** Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

**Participación voluntaria (principio de autonomía):** Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):** Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):** Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):** Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

#### **Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador (a) (es) (Apellidos y Nombres) **Alfaro melo Luis ángel** email: [Jneoperu6@gmail.com](mailto:Jneoperu6@gmail.com) y Docente asesor (Apellidos y Nombres) **Solano Arana Vilder** email: [vmsolano@ucvvirtual.edu.pe](mailto:vmsolano@ucvvirtual.edu.pe)



## Anexo 06: Consentimiento informado

### Anexo 04: Modelo de consentimiento informado

#### CONSENTIMIENTO INFORMADO (\*)

Título de la investigación: Migración venezolana como factor para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023. Investigador (a) (es): Alfaro Melo, Luis Ángel.

#### Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Migración venezolana como factor para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023", cuyo objetivo es analizar la contribución de la migración venezolana en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023. Esta investigación es desarrollada por el estudiante: Alfaro Melo, Luis Ángel de la carrera profesional de Derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Lima - Norte, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución Polisyal.

Describir el impacto del problema de la investigación.

*debido a la alta da de migrantes indocumentados y el poco control migratorio, se evidencia un alza en la inseguridad ciudadana.*

#### Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Migración venezolana como factor para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023".

2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 60 minutos y se realizará en el ambiente de la Dirección de la institución PNP. Las respuestas al cuestionario o quía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

**Participación voluntaria (principio de autonomía):** Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

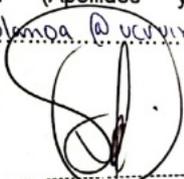
**Riesgo (principio de No maleficencia):** Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):** Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):** Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador (a) (es) (Apellidos y Nombres) Alfaro Melo Luis email: lmeo.peno6@gmail.com y Docente asesor (Apellidos y Nombres) Solano Arana Uilden email: Umsolanoa@ucvvirtual.edu.pe

  
OP-230909  
HUGO A. FERNANDEZ SALGUERO  
COMANDANTE PNP

## CONSENTIMIENTO INFORMADO (\*)

Título de la investigación: Migración venezolana como factor para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023. Investigador (a) (es): Alfaro Melo, Luis Ángel.

### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Migración venezolana como factor para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023", cuyo objetivo es analizar la contribución de la migración venezolana en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023. Esta investigación es desarrollada por el estudiante: Alfaro Melo, Luis Ángel de la carrera profesional de Derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Lima-Norte, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución... Policial.....

Describir el impacto del problema de la investigación.

Debido a la alta ola de migrantes indocumentados y el poco control normativo se evidencia un alza en la inseguridad ciudadana.

### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Migración venezolana como factor para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023".

2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 6 minutos y se realizará en el ambiente de la Dirección de la Institución. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

**Participación voluntaria (principio de autonomía):** Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):** Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la Investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):** Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la Institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):** Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador

(a) (es) (Apellidos y Nombres) Alfaro Melo Luis..... email: Jameso Peruv6@gmail.com y Docente asesor (Apellidos y Nombres) Solarza Arana Valde..... email: Ums Solarza @ ucuvirtual.edu.pe

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Maria Fernanda Quijse VENTOCILLA

Fecha y hora: 02 oct 23 16:49

  
.....  
CP/13110000  
MARIA F. QUIJSE VENTOCILLA  
S2 PNP

Anexo 04. Modelo de consentimiento informado

**CONSENTIMIENTO INFORMADO (\*)**

Título de la investigación: Migración venezolana como factor para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023. Investigador (a) (es): Alfaro Melo, Luis Ángel.

**Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Migración venezolana como factor para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023", cuyo objetivo es analizar la contribución de la migración venezolana en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023. Esta investigación es desarrollada por el estudiante: Alfaro Melo, Luis Ángel de la carrera profesional de Derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Lima - norte, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución. Policial

Describir el impacto del problema de la investigación.

Debido a la alta ola de migración indocumentados y el poco control normativo se evidencia un alza en la inseguridad ciudadana.

**Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Migración venezolana como factor para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023".

2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 60 minutos y se realizará en el ambiente de la Dirección de la institución. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

**Participación voluntaria (principio de autonomía):** Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):** Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):** Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):** Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

#### **Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador

(a) (es) (Apellidos y Nombres) Altano Mido Zuric ..... email: jmcoperub@gmail.com y Docente asesor (Apellidos y Nombres) Salazar Arana Vildes ..... email: vm.salazar@vcu.virtual.edu.pe

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Ross Mery Neciosup Reque.....

Fecha y hora: 05 OCT 23 / 10:30.....

**Firma y sello del entrevistado**



.....  
**31704172**  
**NECIOSUP REQUE ROSS MERY**  
**SZ PNP**

**CONSENTIMIENTO INFORMADO (\*)**

Título de la investigación: Migración venezolana como factor para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023. Investigador (a) (es): Alfaro Melo, Luis Ángel.

**Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Migración venezolana como factor para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023", cuyo objetivo es analizar la contribución de la migración venezolana en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023. Esta investigación es desarrollada por el estudiante: Alfaro Melo, Luis Ángel de la carrera profesional de Derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Lima-Norte, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución... ESSalud.....

Describir el impacto del problema de la investigación.

Debido a la alta ola de migrantes indocumentados y el poco control normativo se evidencia una alza en la inseguridad ciudadana.

**Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: " Migración venezolana como factor para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023".

2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 60 minutos y se realizará en el ambiente de CSSalud-Inuce de la institución. M.S Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

**Participación voluntaria (principio de autonomía):** Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):** Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):** Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):** Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador

(a) (es) (Apellidos y Nombres) Alfaro Mdo Luis Angel email: lmeo.peru6@gmail.com y Docente asesor (Apellidos y Nombres) Salame Arana Vildu email: vm.salam.a@ucvvirtual.edu.pe

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: NORMA ROSA GUTIERREZ ACHULLA

Fecha y hora: 13/10/23

  
Norma Gutierrez Achulla  
Psic. Clínica - Educadora  
Intervención Niño-Adolescente  
C.P.S. N° 24977  
firma y sello

## CONSENTIMIENTO INFORMADO (1)

Título de la investigación: Migración venezolana como factor para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023. Investigador (a) (es): Alfaro Melo, Luis Ángel.

### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Migración venezolana como factor para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023", cuyo objetivo es analizar la contribución de la migración venezolana en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023. Esta investigación es desarrollada por el estudiante: Alfaro Melo, Luis Ángel de la carrera profesional de Derecho, de la Universidad César Vallejo del campus *Lima - Norte*, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución... *Policial*.....

Describir el impacto del problema de la investigación.

*Debido a la ola alta de Migrantes indocumentados y el poco control normativo se evidencia un alza en la inseguridad ciudadana.*

### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Migración venezolana como factor para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023".

2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 60 minutos y se realizará en el ambiente de la Dirección de la institución. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

**Participación voluntaria (principio de autonomía):** Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):** Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):** Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):** Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

#### **Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador

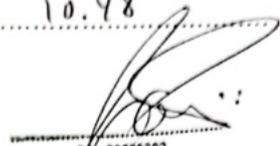
(a) (es) (Apellidos y Nombres) Alfaro Melo Luis..... email: j.m.e.o.perv6@gmail.com y Docente asesor (Apellidos y Nombres) Salano Arana Vildin..... email: v.m.solanoo@vcu.virtual.edu.pe

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Ubaldo David Carrasco Puicon

Fecha y hora: 05 OCT 2023 10.48



U. DAVID CARRASCO PUICON  
SO. SUPERIOR - FNP

**Firma y sello del entrevistado**

**Anexo 04: Modelo de consentimiento informado**

**CONSENTIMIENTO INFORMADO (\*)**

Título de la investigación: Migración venezolana como factor para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023. Investigador (a) (es): Alfaro Melo, Luis Ángel.

**Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Migración venezolana como factor para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023", cuyo objetivo es analizar la contribución de la migración venezolana en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023. Esta investigación es desarrollada por el estudiante: Alfaro Melo, Luis Ángel de la carrera profesional de Derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Lima - Norte, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución. Polici

Describir el impacto del problema de la investigación.

Debido a la alta ola de Migrantes indocumentados y el poco control normativo se evidencia un alza en la inseguridad ciudadana.

**Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Migración venezolana como factor para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023".

2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 60 minutos y se realizará en el ambiente de la Delegación de la institución. PPP Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

**Participación voluntaria (principio de autonomía):** Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):** Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):** Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):** Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

#### **Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador

(a) (es) (Apellidos y Nombres) Alfaro Melo Luis..... email: lmeo@uv.g y lmeo@uv.g@gmail.com y Docente asesor (Apellidos y Nombres) Solano Arana Vider..... email: vmSolanoa@ucvvirtual.edu.pe

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: ...OSCAR ABEL DIAZ SALOMON...

Fecha y hora: ...11/10/2023.....

**Firma y sello del entrevistado**



OP - 291481  
OSCAR ABEL DIAZ SALOMON  
MAYOR PNP

**CONSENTIMIENTO INFORMADO (\*)**

Título de la investigación: Migración venezolana como factor para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023. Investigador (a) (es): Alfaro Melo, Luis Ángel.

**Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Migración venezolana como factor para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023", cuyo objetivo es analizar la contribución de la migración venezolana en el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023. Esta investigación es desarrollada por el estudiante: Alfaro Melo, Luis Ángel de la carrera profesional de Derecho, de la Universidad César Vallejo del campus Lima - North, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución... Policial.....

Describir el impacto del problema de la investigación.

Debido a la alta ola de migrantes indocumentados y el poco control normativo, se evidencia un alza en la inseguridad ciudadana

**Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: " Migración venezolana como factor para el incremento del proxenetismo en el distrito de Lince 2023".

2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 60 minutos y se realizará en el ambiente de la Dirección de la institución. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

**Participación voluntaria (principio de autonomía):** Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):** Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):** Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):** Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

#### **Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador

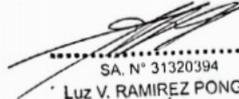
(a) (es) (Apellidos y Nombres) Alfaro Melo Lus..... email: jmcopuv6@gmail.com y Docente asesor (Apellidos y Nombres) Solano Anaya Vilder..... email: VmSolanoa@ucvvirtual.edu.pe

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Luz Violeta Ramirez Pongo

Fecha y hora: 09/ / 2023

  
SA. N° 31320394  
Luz V. RAMIREZ PONGO  
ST2 PNP  
UNIASUR - DIRCTPTIM - PNP

  
Luz V. Ramirez Pongo  
ABOGADA  
C.A.L. 46252